

Estado y cosmovisión

MANUAL BÁSICO

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos
INREDH

Estado y cosmovisión

MANUAL BÁSICO

Quito, diciembre de 2017

Estado y cosmovisión. Manual básico

Serie Capacitación # 35

Editora: Beatriz Villarreal Tobar

Presidenta INREDH

Coordinación: Mónica Vera Puebla

Autor: Nelson Atupaña Chimbolema

Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH

10 de Agosto N34 - 80 y Rumipamba - Edificio Torres, Piso 1 -

(Frente a la parada El Florón, del Trolebus)

Telefax: 593 2 2446970

Correo electrónico: info@inredh.org

Web: www.inredh.org

Edición y diagramación: ERIKA Producciones

Impresión: ECOPRINT

Primera Edición: diciembre de 2017

La presente obra fue realizada en el marco del
“PROGRAMA DEFENSORES”, que INREDH mantiene con el
apoyo de la Unión Europea, Pan Para el Mundo (PPM) y la Coalición
11.11.11, de Bélgica

Si bien la presente publicación ha sido elaborada con el apoyo de las
organizaciones anotadas, el contenido de la misma es responsabilidad de
INREDH, y no refleja necesariamente la opinión de sus auspiciadores.

Fieles a nuestros principios de acceso libre y democrático al
conocimiento, autorizamos la reproducción total o parcial de esta obra,
sin fines comerciales y debiendo remitirse a INREDH
una copia de la publicación realizada.

Contenido

1. ¿Qué es la cosmovisión?	7
1.1. La modernidad	9
1.2. Ancestral:	10
1.3. Que es el desarrollo:	10
1.4. ¿Existe el concepto de desarrollo en la cosmovisión indígena?	12
1.5. La pobreza en la visión indígena.	17
1.6. Desarrollo Vs. Sumak o Allí Kawsay.	17
1.7. El desarrollo.	19
1.8. Que es el sub desarrollo.	21
1.9. Pobreza.	22
 2. ¿Qué es la cosmovisión indígena- ancestral y la occidental?	 23
2.1. Paradigma Occidental.	26
2. 2. Paradigma Indígena Originario.	30
2.3. Concepción de la Visión Cósmica de los Andes.	32
2.4. Comprensión del término Pacha.	33
2.5. Pacha como espacio.	34
2.6. Pacha como tiempo.	35
 3. Los pueblos indígenas inspirados en la Cosmovisión y cosmovivencia filosófica	 37

4. La simbología de la chakana o cruz andina.	49
4.1. Significado de la Chakana o Cruz Andina.	49
4.2. La interpretación a la chakana.	51
5. La reciprocidad (Ley del Ayni) un precepto mayor en los pueblos indígenas	55
6. La cosmovisión indígena del Sumak o Allí Kawsay hoy en Ecuador.	65
7. Nacionalidades y Pueblos indígenas en el Ecuador	67
7.1. Nacionalidades Indígenas en el Ecuador.	68
7. 2. Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador.	69
8. Propuesta de Estado Plurinacional e Intercultural	71
8.1. Qué es y cómo entender la interculturalidad y la plurinacionalidad, dos conceptos en la Constitución	71
8.2. ¿Cómo entender el pasado histórico del Estado Uninacional, para entender esta nueva propuesta de Estado?	72
8.3. ¿Cómo entender la interculturalidad?	75
8.4. ¿Qué es la Plurinacionalidad?	79
8.5. ¿Cómo entender entonces el Estado Plurinacional e Intercultural dentro de una interpretación política de separatismo?	84
8.6. Estado Plurinacional e Intercultural.	92

1

¿Qué es la cosmovisión?

La cosmovisión: cosmovisión viene de dos términos: cosmo que quiere decir todo lo que nos rodea, no solo lo material, sino también lo espiritual; y visión: que es la forma de concebir, ver el cosmos. Visión no debe ser entendida como un mal presagio, por ejemplo: “tuve visiones en la quebrada”. Sino como un punto de vista del cosmos.

Hay diversidad de cosmovisiones, tanto como culturas existan, pero se han diferenciado dos que son antagónicas, la cosmovisión ancestral, indígena que en ella están agrupadas las otras diversidades y la cosmovisión moderna occidental.

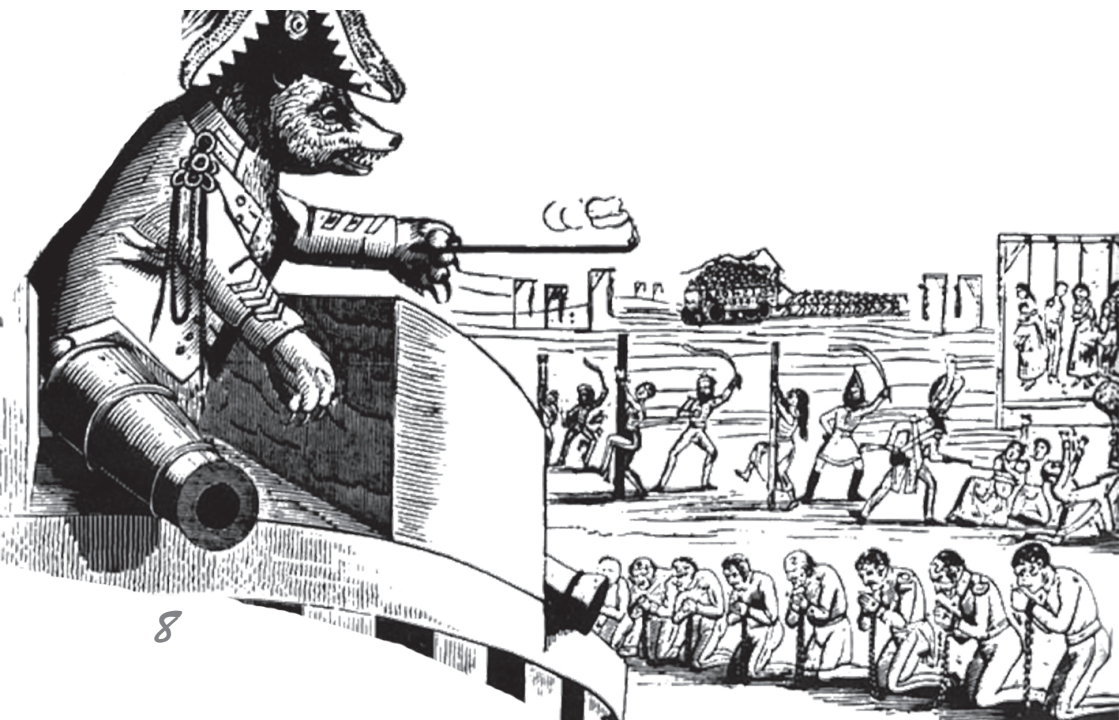
Según cada cosmovisión dependerán las practicas del ser humano en el mundo, esto quiere decir que si, por ejemplo, una cultura



tiene como parte de su cosmovisión del mundo, el respetar las montañas, sus prácticas contra esas montañas no serán dañinas; pero si determinada cultura cree que, por ejemplo, el agua es un ente inanimado, seguramente sus prácticas contra el agua serán extremadamente violentas, llevando a que ese elemento escasee o desaparezca.

Las cosmovisiones marcan las diferencias entre las culturas, siendo estas diferencias las enriquecedoras de la diversidad, sin embargo, existe un proyecto para homogenizar estas culturas y sacarlas de esas cosmovisiones que mantiene relaciones con la naturaleza, para traerlas a un estado de “civilización y desarrollo” lo que implica terminar con esa diversidad y ese conocimiento respecto al mundo y al ser humano. Esta es la cosmovisión moderna.

Estas dos cosmovisiones serán explicadas más adelante, así como sus implicaciones, éticas, políticas, conceptuales, etc.





1.2. Ancestral.

Define la antigüedad de los pueblos indígenas, también hace referencia al mantenimiento y traspaso de lo “tradicional” de estas culturas que marcan su diferencia con el mundo occidental.

1.3. Que es el desarrollo.

Es un concepto, discurso que se promueve a partir de la segunda guerra mundial, en la que se cataloga a los países que tienen alto componente de indígenas como subdesarrollados, se plantea como un modelo a seguir, una meta que alcanzar.

Cabe resaltar que el desarrollo que se emprende y practica desde esta época se basa únicamente en una perspectiva económica, como los países de la guerra quedaron devastados, era la oportunidad para las potencias económicas de promulgarse como desarrollados y emprender “ayudas” a los que no lo eran, este proyecto se consolidó a través de un discurso perfecta-

mente manejado, en el que todos debíamos ser salvados de esta pre-modernidad, de la pre-civilización y sobre todo del subdesarrollo, es un proyecto hegemónico que promovía la inmersión en un sistema mundo que plantea como premisa el capital y la extracción de los recursos para insertarse en las lógicas del mercado, esa era la única forma de acceder al desarrollo.

Respecto al desarrollo entendido desde los pueblos indígenas, cabe recalcar que como tal la palabra “desarrollo” no existe en el vocabulario de los pueblos y nacionalidades indígenas, lo que existe es un concepto más amplio que en este caso es el Sumak o Allí Kawsay. Pero qué es el Sumak o Alli, y que implica que este reconocido en la Constitución y que alcance de aplicabilidad tiene. Desde la perspectiva de los pueblos y nacionalidades indígenas, la propuesta del movimiento indígena, radicó en la cosmovisión del Buen vivir, es decir el Sumak o Allí Kawsay.

Es por eso que los pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador, lo que propuso es reestructurar el Estado ecuatoriano, una de esas propuestas era el reconocer que el Estado es Plurinacional e Intercultural. Otra de las propuestas fue el Sumak o Alli (Buen Vivir), que debió ser aplicado no solo al modelo de desarrollo del Estado sino de una manera más integral. Es por eso que, a diferencia de la Constitución de 1998, la nueva Carta Magna reconoce el proyecto político de vida de los pueblos indígenas que es el Sumak o Allí kawsay, el buen vivir o vida en armonía, tanto como un principio de derecho ambiental y ecológico, como un principio de régimen de desarrollo social y político del país.

Por lo que vamos a analizar este concepto de desarrollo entendido desde los pueblos y nacionalidades indígenas, para lo cual tomaremos el análisis de Carlos Viteri Gualinga.

1.4. ¿Existe el concepto de desarrollo en la cosmovisión indígena?²



En la cosmovisión de las sociedades indígenas, es la comprensión del sentido que tiene y debe tener la vida de las personas no existe el concepto de desarrollo. Es decir, no existe la concepción de un proceso lineal de la vida que establezca un estado anterior o posterior, a saber, de subdesarrollo y desarrollo; dicotomía por la que deben transitar las personas para la consecución de una vida deseable, como ocurre en el mundo occidental. Tampoco existen conceptos de riqueza y pobreza determinados por la acumulación o carencia de bienes materiales.

Sino más bien desde los pueblos y nacionalidades indígenas,

2 Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo.

existe una visión holística a cerca de lo que debe ser el objetivo o la misión de todo esfuerzo humano, que consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el Sumak o Allí Kawsay (buen vivir), que se define también como “vida armónica”.

Por la diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el “Sumak o Allí Kawsay”, como son el conocimiento, los códigos de conducta éticas y espirituales en la relación con el entorno, los valores humanos, la visión de futuro, entre otros, el concepto del Sumak o Allí Kawsay constituye una categoría central de la filosofía de vida de las sociedades indígenas.

El desarrollo es una especie de ficción impulsada desde occidente, por ningún motivo puede equipararse el Sumak o Allí Kawsay con el desarrollo, pues son dos contrarios opuestos. Además, que el Sumak o Allí Kawsay tiene una perspectiva más holística sobre el bienestar de las personas y la comunidad, pues trasciende la barrera del deseo de obtener bienes materiales y acceso a servicios públicos.



Es decir, el Sumak o Allí Kawsay, es un concepto indígena de sustentabilidad y paradigma alternativo al Desarrollo, basado en el Sumak kawsay, es decir en el conocimiento ancestral de los pueblos y nacionalidades indígenas que es transmitido a través de las generaciones, y la equidad de sus miembros de la comunidad. Además, que se promueven valores como la solidaridad y la reciprocidad.

De forma que, este principio del Sumak o Allí kawsay no es un término kichwa que está diseñado y pensado sólo para los pueblos y nacionalidades indígenas; sino, al ser un principio constitucional establecido de manera transversal, incluso fuera de los derechos colectivos orientado a las comunidades, pueblos y nacionalidades, se convierte en principio de vida para todos los habitantes del Ecuador; y como tal, el Estado a través de sus gobernantes está en la obligación de cambiar el sistema y la estructura de desarrollo social y político del país, conforme a esta nueva visión de desarrollo basado en la cosmovisión y la armonía entre el ser humano y la naturaleza. Para lo cual, *“la cosmovisión se entenderá como la tabla de valores, y creencias, mitos, leyendas, censuras y tabúes, permisividades, prohibiciones, religiosidad, etc.”*³



3 Vega Delgado, G. Óp., Cit, pp.10.

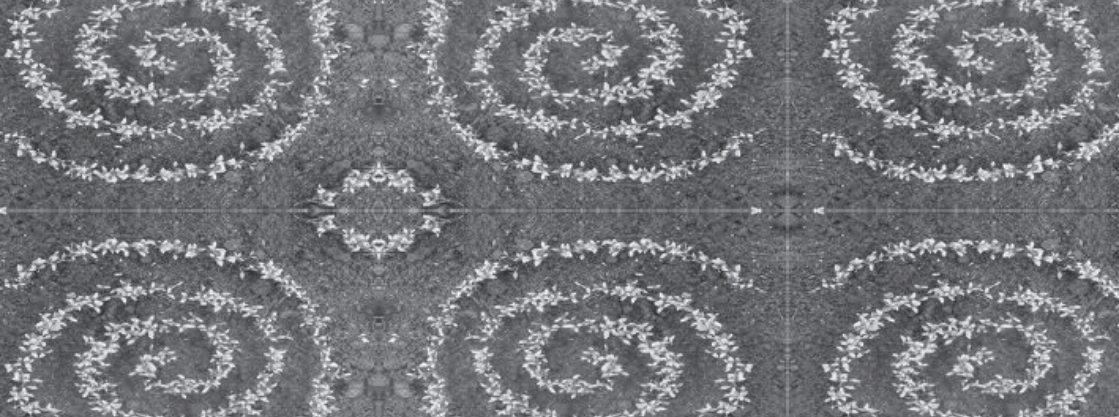
Es decir, es la ideología de una colectividad expresada a través del lenguaje y la mímica. Mientras que la armonía constituye uno de los aspectos importantes en la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas; se deriva de la concepción particular de la relación del hombre, la naturaleza y el universo, pues el componente hombre - cosmos se configura y teje la personali-

dad colectiva de lo andino, en una especie de empatía, de unidad y concordancia en energía y en estado espiritual entre las personas, las cosas y el cosmos.



Dentro de esta visión, por ejemplo, en las nacionalidades indígenas de la amazonia, la selva y la tierra son estratos que unen los espacios físicos con lo intangible, lo material con lo espiritual, cuyo mediador constituye la persona sabia (yachak en el idioma kichwa). La práctica social de ésta visión sobre la vida y el cosmos, resulta fundamental en la dinámica de la construcción del Sumak o Allí Kawsay.

Por consiguiente, el Sumak o Allí kawsay se entenderá como una propuesta de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas para la sociedad en general, que implica alcanzar un desarrollo equilibrado, armónico, sustentable, integral, alternativo, sin negar la diversidad y la identidad cultural, fundada en su propia cultura, sabiduría, realidad territorial, recursos naturales



propios, cuidado de su biodiversidad, su medio ambiente, agua, nieves, el aire y organización. Es buscar una vida armónica entre el hombre y la naturaleza a través del cuidado y del respeto al conjunto de seres vivientes que coexisten en el ecosistema, además ejerzan corresponsabilidades conjuntas dentro del ámbito de la interculturalidad, y de su riqueza de diversidad y de convivencia armónica con el entorno.

El tema del buen vivir o el Sumak kawsay, es desarrollado ampliamente por Turpo Choquehuanca como el pacto social comunitario, cuya base es el equilibrio tridimensional entre el cosmos, la naturaleza y la sociedad. *“Lo que hoy se denomina pacto social comunitario en el fondo es el equilibrio y la armonía social que se forja con todos los pueblos y naciones ancestrales que compartieron su sabiduría de entender al runa o ser humano y de esta manera cumplir con los principios y normas ancestrales que garantizaron el hatún kawsay, es decir el buen vivir en armonía y equilibrio con la naturaleza, el cosmos y la sociedad”⁴.*

Entonces, el reconocimiento del Sumak o Allí kawsay como concepto de vida en plenitud, obliga al Estado a establecer y adoptar políticas públicas que guarde relación con este principio filosófico y se haga realidad la relación armoniosa entre el hombre y la naturaleza.

4 Óp. Cit. 2006, pp, 155.

1.5. La pobreza en la visión indígena.

Se había mencionado que la riqueza y pobreza como se la entiende en occidente que es la falta de cosas materiales, en la cosmovisión de los pueblos indígenas tampoco se lo concibe.

“Mútsui”, es un concepto que los kichwas amazónicos de Pastaza utilizan como una categoría de pobreza circunstancial (eventual). Mútsui se entiende como la carencia de productos primordiales de la biodiversidad agrícola sin cuyo sustento resulta inconcebible la seguridad alimentaria. Las causas del Mútsui pueden ser diversas, siendo la principal las inundaciones corroboradas por las fallas en la utilización de los distintos pisos ecológicos en la siembra itinerante. Está asociado a falencias relacionadas a la posesión y al manejo de la biodiversidad agrícola, al conocimiento sobre los tipos de suelo, los pisos ecológicos, entre otros aspectos. Y además está relacionado a ausencia de una actitud hacia la prevención y de visión a largo plazo.

1.6. Desarrollo Vs. Sumak o Allí Kawsay.

El Sumak o Allí Kawsay (Buen Vivir) se rigen por los siguientes principios que son:





El Sumak, es la plenitud, lo sublime, excelente, magnífico, hermoso/a, superior.

El Kawsay, es la vida, es ser estando. Pero es dinámico, cambiante, no es una cuestión pasiva. Por lo tanto, Sumak o Alli sería la vida en plenitud. La vida en excelencia material y espiritual. La magnificencia y lo sublime se expresa en la armonía, en el equilibrio interno y externo de una comunidad. Aquí la perspectiva estratégica de la comunidad en armonía es alcanzar lo superior.

El sistema comunitario de los pueblos indígenas se sustenta en los principios del randi-randi: la concepción y práctica de la vida en reciprocidad, la redistribución, principios que se manejan y están vigentes en las comunidades indígenas. Se basa en la visión colectiva de los medios de producción, no existe la apropiación individual, la propiedad es comunitaria.

El ruray, maki-maki, es la organización del trabajo comunitario, que se ha generalizado hoy por hoy en todos los pueblos indígenas. En Bolivia por ejemplo se dice la minka o el ayni. La organización del trabajo es así, absolutamente distinta a lo que nos han enseñado en la escuela, con mayor énfasis en la universidad.

El ushay, es la organización social y política comunitaria, que es



el poder de la organización, es el sistema de organización.

El yachay, son los saberes y conocimientos colectivos, que se sigue practicando en las comunidades indígenas. Los saberes no son individuales sino colectivos, la transmisión de esos conocimientos va de generación en generación.

Además cabe mencionar que los pueblos y nacionalidades indígena en el Ecuador, propuso reestructurar el Estado ecuatoriano, una de esas propuestas era el reconocer en la nueva Carta Magna el proyecto político de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas que es el Sumak o Allí kawsay, el buen vivir o vida en armonía, tanto como un principio de derecho ambiental y ecológico, como un principio de régimen de desarrollo social y político del país, que debería ser aplicado no solo al modelo de desarrollo del Estado sino de una manera más integral.

Por lo que progresivamente y por los distintos canales de relación con la sociedad urbana, los pueblos indígenas han ido asimilando en mayor o menor grado el término desarrollo. Hoy es frecuente escuchar en los discursos de los líderes indígenas este término casi siempre asociado al de la pobreza.

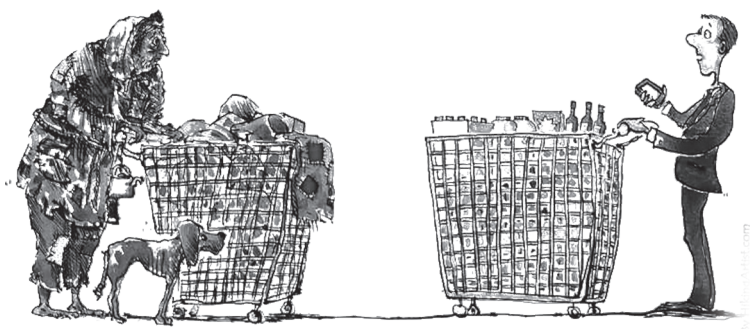
Sin duda para algunos sectores de la población, en particular de

las nacionalidades indígenas amazónicas, principalmente para los que su vida presente se desarrolla en el ámbito urbano, ya sea por la expansión de las ciudades o por migración, existe una mayor asimilación de estos conceptos.

La introducción del concepto de desarrollo en los pueblos indígenas, aniquila lentamente la filosofía propia del Sumak o Allí Kawsay. Porque a nombre de una supuesta modernidad y bienestar basado en la acumulación de bienes, se encuentra minando los patrones estructurales de la vida social y cultural de las sociedades indígenas, al aniquilar las bases de recursos de subsistencia y las capacidades, es decir los conocimientos para una resolución autónoma de las necesidades.

1.7. El desarrollo.

Es un concepto típicamente occidental, como se conoce, desde su invención a raíz de la segunda guerra mundial, colocó a las ex colonias en la categoría de países subdesarrollados (tercer mundo), y concibió a las sociedades indígenas de estos países como grupos pertenecientes a un espacio y tiempo considerado “tradicional”, “periférico” y “primitivo”. De ahí que aún se continúa creyendo a los indígenas como pertenecientes





a la cultura de la pobreza, o lo que se oye con frecuencia decir “los más pobres entre los pobres”.

Todo esto con una insinuación implícita que superar la “pobreza” indígena supone el acceso a los “beneficios de la modernidad”, cuyo camino es la “integración al mercado”, como el camino que conduce directo al desarrollo. Para lo cual los indígenas deben dejar de insistir en sus “tradiciones no rentables”,

renunciar a sus bases locales de subsistencia y olvidarse de sus capacidades de gestión autónoma, para pasar a ser fuerza de trabajo, permitir el libre acceso a las actividades extractivas del subsuelo y de la biodiversidad y pasar a depender del Estado para que le resuelvan sus necesidades.

1.8. Que es el sub desarrollo.

El subdesarrollo se plantea como una precondition de los seres humanos, un paso previo para pasar al desarrollo, eso implica que se está en una etapa de desorganización social, de atraso cultural, de salvajismo.

Esto implica la dominación ideológica de los pueblos, pues al creer que estamos en el subdesarrollo se promulgaran ideas de racismo, de intolerancia sobre todo contra lo no blanco, pues los demás son un peligro que atenta contra el desarrollo. Y de-

ben ser rescatados de esta etapa, de lo tradicional, y venir a la modernidad. Este discurso niega la posibilidad a los pueblos indígenas de entrar en la modernidad, de acceder a los beneficios de la tecnología sin dejar de ser lo que son.

1.9. Pobreza.

Es un discurso que nace como una herramienta de dominación, que implica decir que los pueblos son pobres, que carecen de acceso al desarrollo, a la económica, al mercado, carece de objetos materiales y de servicios básicos, todas estas características promueven la dependencia de los pueblos con el Estado, por lo tanto, el Estado promueve una idea de desarrollo desde el mundo occidental que encaja perfectamente con las políticas asistencialistas de los organismos internacionales.

Dentro de la cosmovisión indígena no se reconoce a la pobreza en tanto carencia de objetos lujosos, y la pobreza no como una condición permanente, se entendería que más bien los pueblos indígenas han sido empobrecidos, desde occidente, que significa que han sido des-localizados, des-territorializados y expropiados de sus territorios, saberes, fuerza de trabajo para convertirlos en seres pobres a los que hay que asistir.

Es así que hay que cambiar de discurso, primero no reconocerse como pobres, porque ahí estaría aceptando esa condición que se ha impuesto desde occidente y por lo tanto legitimando sus acciones contra los pueblos y nacionalidades indígenas a través de programas de cooperación. Y usar el término empobrecido porque entonces se está cuestionando una serie de prácticas que han invisibilizado la cosmovisión ancestral respecto al Sumak o Allí Kawsay - Buen vivir.

2

¿Qué es la cosmovisión indígena ancestral y la occidental?

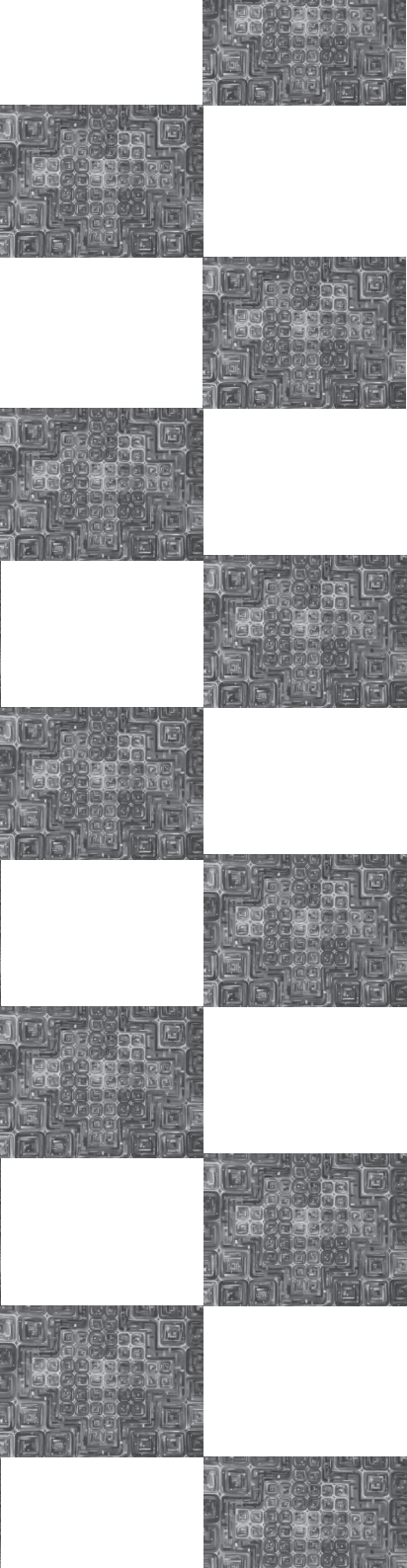
Los pueblos y nacionalidades indígenas tienen ciertas características particulares y distintas a los demás pueblos que conviven en nuestro país, las mismas que están determinadas principalmente por el idioma, la cultura, la cosmovisión, la forma de vivir y relacionarse con los demás, sean estas las personas y naturaleza en sí.

La cosmovisión indígena se fundamenta principalmente en la experiencia vivida en relación íntima con la naturaleza y con la comunidad; la naturaleza constituye la casa, más aún la madre generadora de vida y de toda la cultura, de este modo las prácticas con relación a ella intentan ser lo más armonioso y respetuoso posible. Al decir de Luis Macas.

“... la tierra o ALLPA MAMA, para los pueblos indígenas constituye un alto significado espiritual, entre el TAITA INTI y la PACHA-MAMA, son los generadores de vida, somos parte integrante de una gran

colectividad de la madre naturaleza, en ella encarnan nuestras vidas, las de las plantas, los animales, los lagos, los ríos, y en ellas las WAKAS. La PACHAMAMA, nos proporciona energía, poder y continuidad. La visión y la práctica indígena y campesina es la de una convivencia armónica con la madre naturaleza, cuyas consecuencias son de magnitudes incalculables para el presente y el futuro de la humanidad.” (MACAS, 2004).

La cosmovisión indígena es un modo de interpretar la vida en plenitud como realización armoniosa entre hombre y naturaleza. En Ecuador, el patrimonio cultural de los pueblos originarios se mantiene en el concepto del Sumak o Alli cuyo significado es vida en plenitud o Buen Vivir. El Buen Vivir fue implantado en la Constitución ecuatoriana de 2008 como motor para el cambio hacia un sistema económico social solidario. Vivir Bien o Buen Vivir, es la vida en plenitud. Es saber vivir en armonía y equilibrio, en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia. Y ese justamente es el camino y el horizonte de los pueblos indígenas; implica primero saber vivir y luego convivir. No se puede Vivir Bien si los demás viven mal, o si se daña la Madre Naturaleza. Vivir Bien significa comprender que el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto.



La cosmovisión indígena, o ancestral es entendida como la manera de ver, entender, vivir y ser en el mundo, con las características de los pueblos indígenas, una de las más importantes es la de carácter colectivo y de las relaciones productivas recíprocas con la naturaleza.

Se le da el carácter de ancestral, porque al estar ubicados los pueblos indígenas en la historia en la época antes del desarrollo de los Estados como tal, y antes de la era moderna y del capitalismo, y data de un conocimiento milenario se lo reconoce como ancestral. Ya que la cosmovisión era una palabra que caracterizaba solo a los pueblos indígenas, que engloba un conjunto de saberes, conocimientos, prácticas, pensamientos, lógicas, dinámicas, comportamientos, y tecnologías; pero también es aplicable a lo occidental.

Es decir que “lo occidental”, “lo moderno” también tiene su Cosmovisión, por lo que posteriormente se explicará las diferencias de estos dos tipos de cosmovisiones, de estas dos maneras de entender el mundo, el ser, y la naturaleza.

Otro punto importante es la relación que se hace entre lo ancestral y lo indígena, pues al ser los pueblos indígenas originarios en este continente, tienen un carácter de ances-

tralidad, como se mencionaba anteriormente, los pueblos indígenas vienen de mucho más atrás que la “modernidad”, pero esta ancestralidad no quiere decir que se ha quedado estática, al contrario la cosmovisión indígena ancestral ha creado estrategias de supervivencia y ha tenido una especie de innovación cultural para poder subsistir a los peligros enfrentados, sin que esta innovación implique la desaparición de la cultura y su cosmovisión.

Para entender los paradigmas y las diferencias entre la cosmovisión occidental y la indígena me he basado en lo que manifiesta Fernando Huanacuni⁵.

2.1. Paradigma occidental

El individual extremo: individualismo	Colectivo extremo: comunismo
Este modelo está vigente, es lo que predomina en la actualidad.	Para el paradigma colectivo extremo, como el comunismo, el socialismo, el bienestar del ser humano es lo más importante, sin tomar en cuenta las otras formas de existencia.
Determina las relaciones sociales jurídicas y de vida.	La cosmovisión individual occidental surge de la concepción que el ser humano es el rey de la creación.

5 Fernando Huanacuni, “Paradigma Occidental y Paradigma Indígena Originario”, Revista Alai, América Latina en Movimiento, (2009).

Como conclusión está depre- dando la vida, es decir con- vierte a la vida en mercancía.	Lo que respalda este mode- lo es el mito de la creación, pues al ser la mujer salida de la costilla de un hombre se legitima el machismo.
Este modelo lleva a los seres humanos a la desintegración pues es altamente desensibi- lizador.	La idea de que un solo dios es el que rige, legitima el hecho de que exista una sola verdad. Por tanto, surge la homogenización.
Para este modelo lo más importante es la acumulación del capital.	Se coloca a la mujer en un papel secundario, y al ser hu- mano se lo pone por encima de todas las demás especies.
Tanto el individualismo y el colectivismo extremo tienden a basarse en una visión antro- pocéntrica.	Lo que genera una estructura piramidal jerárquica en una relación sujeto-objeto. En la que el ser humano puede usar lo que le rodea como quiera inclusive a los mismos humanos.
Este modelo de desarrollo que se basa en el capital, ha hecho que los pueblos indígenas se vean obligados a insertarse en este camino, lo que ha desencadenado el rompimiento con sistemas de intercambio propios.	El desarrollo y el progreso tienen a eliminar toda forma de vida en pro del capital. La civilización y el desarrollo se han convertido en los discus- sos que más fuerza han dado a este modelo.
Por otro lado, ha impulsado el consumismo como	El “mercado” rompe con los principios de solidaridad,

una forma de que los seres individualistas compensen su incapacidad de estar acompañados. Los principales artículos de este consumismo son la tecnología, moda y comida, esto implica la destrucción del planeta pues se convierte todo en mercadería y en desechable.	reciprocidad de la cosmovisión indígena. Estos modelos individualistas han hecho que las personas rompan la capacidad de hacer amigos y de vivir en sociedad, ahora se configuran nuevas formas de relaciones sociales caracterizados por la “informalidad” y la “virtualidad”
La riqueza es entendida como la posesión de artículos materiales, por tanto, en los pueblos indígenas no existía este concepto, ni tampoco esa realidad, el dinero no determinaba la riqueza, sino el trabajo en comunidad, y la tierra.	Los pueblos indígenas para no quedarse de este “desarrollo” han empeñado sus vidas, y sus colectividades, pues para ellos una de las soluciones fue plantearse el etnoturismo como alternativa económica, lo que produjo que se desligaran de sus actividades hasta antes principales.
Por tanto, el individualismo los entiende como ociosos, incapaces de acumular riqueza material por lo que hay que emprender proyectos paternalistas y desarrollistas. Y los proyectos productivos, para alcanzar dicha riqueza y desarrollo.	Estos procesos trajeron como resultado la dependencia externa, para emprender cualquier tipo de actividad. La economía de mercado ha empobrecido la vida, hay dinero pero la vida carece de valor.

Los procesos de industrialización atentan contra el equilibrio ecológico, así como las revoluciones verdes que atentan contra las semillas, y la productividad del campo.	Se han deteriorado las relaciones sociales, familiares, y del mismo individuo. Este paradigma ha traído como consecuencia el calentamiento global, del cual es muy difícil salir. Por suerte, las sociedades pre modernas han sabido mantener y resistir a través de las practicas comunitarias este modelo neoliberal, depredador.
Ha hecho de los seres humanos, altamente competitivos, el deseo de tener más y más, ha hecho que las ciudades se hacinen de población y por tanto la basura y la violencia al quitarle a la vida su sentido.	Sin embargo, el cuestionamiento de los mismos seres consumistas, y el posicionamiento de los pueblos indígenas han hecho que se empiecen a buscar alternativas a este modelo individualizante, hay una necesidad imperante de retornar a prácticas más ecológicas y coherentes con la vida en el planeta.

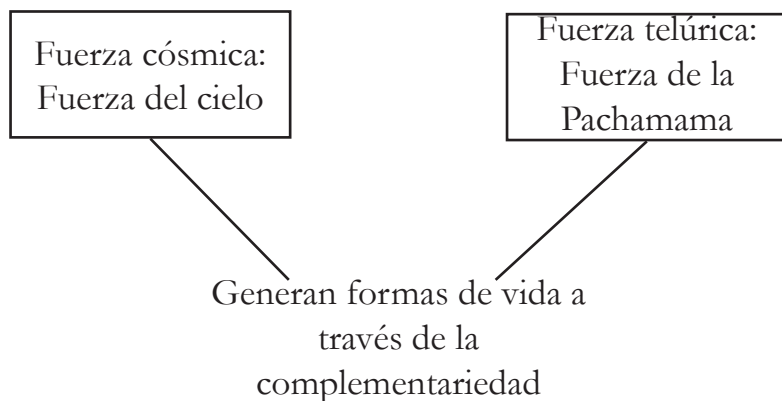
2. 2. Paradigma Indígena Originario.

Paradigma Comunitario:

La visión de que todo vive y está conectado, el principio comunitario, la reciprocidad y muchos otros principios que se han mantenido y hoy están siendo referentes en todo el mundo para encontrar un nuevo paradigma para vivir bien. Por lo tanto, cuando se habla del proceso de cambio, se está hablando de un cambio de estructuras, un cambio de paradigmas, y no simples reformas o cambio solamente de contenidos.	El Canciller de Bolivia, David Choquehuanca, no se habla de desarrollo, “para nosotros no existe un estado anterior o posterior, de sub-desarrollo y desarrollo, como condición para lograr una vida deseable, como ocurre en el mundo occidental. Al contrario, estamos trabajando para crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener el Vivir Bien, que se define también como vida armónica en permanente construcción.
Por lo tanto esta reconstrucción del paradigma de acción y esencia comunitaria, se debe comprender la concepción cosmogónica comunitaria.	El Vivir Bien no puede ser equiparado con el desarrollo, ya que el desarrollo es inapropiado y altamente peligroso aplicar en las sociedades indígenas, tal y como es concebido en el mundo occidental.
Muchas naciones indígena-originarias desde el norte hasta el sur del continente de Abya Yala, tienen diversas	“La introducción del desarrollo entre los pueblos indígenas, aniquila lentamente nuestra filosofía propia del

formas de expresión cultural, pero emergen del mismo paradigma comunitario; conciben la vida de forma comunitaria, no solamente de relación social sino de profunda relación de vida.	Vivir Bien, porque desintegra la vida comunal y cultural de nuestras comunidades, al liquidar las bases tanto de la subsistencia como de nuestras capacidades y conocimientos para satisfacer nosotros mismos nuestras necesidades”.
En el paradigma de la cultura de la vida emerge de la visión de que todo está unido e integrado, y que existe una interdependencia entre todo y entre todos. Este paradigma indígena-originario- comunitario emerge como una respuesta sustentada por la expresión natural de la vida ante lo antinatural de la expresión moderna de visión individual	Las nacionalidades indígenas de la Amazonía* consideran que es importante volver a pensar y accionar sosteniblemente, identificando para tal lo que les hace fuertes y lo que les debilita, como nacionalidades indígenas. En sus reflexiones, mencionan: “Nos hemos alejado de nuestros principios mayores, y sobre todo cuando nos encontramos en los centros urbanos, somos presas y caemos fácilmente en las trampas del poder económico y del individualismo. * Publicado en la Agenda Indígena Amazónica de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA).

2.3. Concepción de la Visión Cósmica de los Andes.



¿Cuál fue la visión de nuestros abuelos? ¿Cómo entendían ellos el mundo y cómo lo expresaban dentro de sus sociedades en cada uno de los pueblos indígenas? Nuestros ancestros conocían y comprendían que existen dos fuerzas, la fuerza cósmica que viene del cielo; y la fuerza telúrica, de la tierra (la Pachamama). Estas dos fuerzas convergentes en el proceso de la vida, generan toda forma de existencia⁶ y las diferentes formas de existencia se relacionan a través del AYNI (la complementariedad).

La Pachamama dentro de la concepción de las nacionalidades y pueblos indígenas, pacha significa tiempo-espacio y mama es madre, pacha también comprende la idea del tiempo en un sentido cíclico y espiral. Por lo tanto, la Pachamama es un ser vivo dentro del cual se relacionan todos los niveles del cosmos, en este sentido, por ejemplo, el agua no es un recurso, es la fuente de vida de todos los elementos que conforman la Pachamama.

6 PACHA es un término plurisignificativo y multidimensional.

2.4. Comprensión del término Pacha.

Todas las formas de existencia, vienen a ser la síntesis de ambas energías, el puente, el centro de las fuerzas cósmicas y telúricas. La palabra Pacha, asumiendo primero que es un término plurisignificativo y multidimensional, tiene esa concepción, es la unión de ambas fuerzas:

PA que viene de PAYA: Dos y
CHA que viene de CHAMA: Fuerza.

Dos fuerzas cósmico-telúricas que interactúan para poder expresar esto que llamamos vida, como una totalidad de lo visible (Pachamama) y lo invisible (Pachakama).



Pacha, es una palabra muy importante en los pueblos indígenas originarios andinos para entender el mundo, es un término con múltiples significados. Según la traducción de los lingüistas, hace referencia sólo a tiempo y espacio, pero para los pueblos indígenas Andinos esta palabra va más allá del tiempo y del espacio, implica una forma de vida, una forma de entender el universo que supera el tiempo – espacio (el aquí y el ahora). Pacha no sólo es tiempo y espacio, es la capacidad de participar activamente en el universo, sumergirse y estar en él.

Pacha también significa la unión, la convergencia de las fuerzas: chacha (hombre en el idioma Aymara) – warmi (mujer en el idioma kichwa) por lo tanto (hombre y mujer) cuando nos referimos a la complementariedad de la pareja, en una relación también de equilibrio. En la cosmovisión indígena prevalece la paridad, es decir no hay noche sin el día, tampoco el hombre sin la mujer. Los dos hacen uno y es una combinación perfecta de la naturaleza. Esta regla se cumple con el resto de elementos, por ejemplo, no hay caliente sin el frío.

2.5. Pacha como espacio.

Hanak Pacha

Dimensión
o plano superior

Mana riksishka Pacha

Dimensión o plano
indeterminado.

Kay Pacha

Dimensión o espacio de
este mundo

Uku Pacha

Dimensión o mundo de
abajo

Forman las fuerzas cósmicas: el Hanak Pacha y el Mana riksishka Pacha; y

Las fuerzas telúricas: el Uku Pacha y el Kay Pacha.

Kay Pacha. Corresponde a este mundo, donde se desenvuelve toda forma de vida visible: humana, animal, vegetal y mineral. En el ser humano, Kay Pacha corresponde al cuerpo físico, y en el espacio de percepción humana al consciente.

Uku Pacha. Se refiere el mundo de abajo, donde se hallan las fuerzas de la madre tierra. En la cosmovisión de los pueblos indígenas se concibe vida al interior de la tierra. En relación al ser humano, uku pacha es el mundo interior y en el espacio de percepción humano representa al subconsciente.

Hanak Pacha. Comprende el plano superior tangible, visible, donde se hallan las estrellas, el sol, la luna, el rayo. En el ser humano, hana pacha comprende el cuerpo invisible, emocional, etérico.

Mana riksishka Pacha. Es el mundo desconocido, indefinido, el mundo más allá de lo visible. En la cosmovisión de los pueblos indígenas andinos se concibe que exista vida más allá del universo visible (lo invisible). Si nos referimos al ser humano, Man riksishka Pacha es aquello que está más allá del cuerpo tangible, podríamos llamarlo “esencia de la vida”.

2.6. Pacha como tiempo.

Es importante diferenciar las concepciones respecto a tiempo entre Occidente y los pueblos indígenas. Para Occidente el

tiempo es lineal, viene de un pasado, pasa por un presente producto de ese pasado y va hacia un futuro. En el mundo de los pueblos indígena andinos el tiempo es circular; se asume un presente, pero además continuo y pasado y futuro se funden en uno solo al final. En la cosmovisión indígena, no se concibe algo estático, todo está en movimiento. En la percepción de la vida, es importante, dicen los abuelos, saber vivir, esto significa entrar al tiempo intenso: Kawsanatak Pacha que significa darle más brillo a la vida, vivir plenamente: Vivir bien /buen vivir.

	Sarun Pacha Tiempo pasado	
Kunan Pacha Tiempo presente	Wiñay wikñay Pacha Tiempo eterno	Shamuk Pacha Tiempo que viene
	Kawsanatak Pacha Tiempo intenso	

3

Los pueblos indígenas inspirados en la cosmovisión y cosmovivencia filosófica.

Cada pueblo indígena cuenta con su, sentir, pensar y saber filosófico *-patrimonio intangible-* que guía la convivencia social de sus miembros, sustentado en el pasado histórico que determina el presente fugaz e imperceptible, proyectando indefectiblemente el devenir de los nuevos tiempos.

En la cosmovisión indígena el tiempo es circular, viene y va, *-Pachakutik-* sabido, es que el imperio inka tuvo sus tiempos o eras solares de quinientos años, cada periodo anuncia nuevos tiempos para depurar lo malo, sanear lo enfermo, limpiar las impurezas. Por su parte el devenir histórico-social de los pueblos está siempre en movimiento y es dialéctico, simbolizada



en el churo y la Chakana. La dialéctica estuvo presente en el mundo indígena antes que surja el pensamiento filosófico de Hegel y Marx, incluso antes que el pensamiento griego de Heráclito. Filósofo griego que un cierto día dijera: *“nadie baña dos veces en el mismo río”* porque se dio cuenta que todo fluye, más el pensamiento de los pueblos indígenas hace cuatro mil años ya descubrió la dialéctica, solo es cuestión de revisar las piedras esculpidas en las culturas originarias el falo masculino resaltado en el hombre y la criatura en brazos de la mujer, representan la dialéctica de la filosofía indígena.

El ir y venir histórico de la filosofía andina se manifiesta en gradas y círculos (Chakana) y se extiende al contexto histórico social con avances y retrocesos, caídas y levantadas, altibajos que a veces provocan saltos cualitativos.

Su concepción es integral, holístico, sistemático y dialéctica con-

sidera a la naturaleza como un todo viviente que se reciprocán mutuamente. La Pachamama es tiempo y espacio, por ello es todo y ofrece luz, calor, lluvia, eras, calendarios, para la siembra y cosecha, la allpamama (madre tierra) recibe el agua y germina, el hombre cultiva y cosecha, así se expresa como el runa (ser humano) más que adora a sus dioses reciprocán con abnegación y devoción al generador de la vida con sus ofrendas “la chami-za” en tiempos de frío, el agua en tiempos de calor, los mejores alimentos convidando a sus congéneres en tiempos de siembra y cosecha, la chicha se reciproca regando sobre la allpamama antes de la siembra y cosecha, en fin todo se sintetiza en la Ley de la Reciprocidad, dad y recibid, dad sin esperar recompensa, en una perfecta simetría social constructiva en el tiempo y en el espacio. Cuando unos de estos elementos se alteran, se altera todo, vulnera su equilibrio y vitalidad.

Los seres humanos tienen energía-espíritu, igual que todas las plantas, animales, incluido los “inertes” que para los pueblos indígenas andinos tienen el samay o espíritu que da vida como una piedra que tiene espíritu y mantiene vida, acaso no es parte de la naturaleza, todo ser es naturaleza viva en movimiento constante, por tanto el hombre no domina ni puede dominar si apenas es fragmento de la naturaleza, pedazo de la Pachamama, todo es uno y uno es todo a diferencia del mundo occidental encarnado en la visión antropocéntrico, donde el hombre es el centro del universo, la naturaleza al servicio del hombre, que le convierte al hombre en amo y señor dominador de la naturaleza, contrario a la visión Pachacéntrica del mundo indígena donde la naturaleza universal es el centro de todo y fin de lo existente.

En la filosofía indígena hay tres mundos de donde vienen y van los seres vivos, cuando el runa (ser humano) trasciende de



la dimensión terrenal a una dimensión superior, es decir con la muerte de una persona, su cuerpo al inhumar es vuelto a su vientre—Uku Pacha- (adentro de la tierra); los recuerdos que marcaron los sentimientos, tristezas, alegrías, emociones, quedan aquí en el Kay Pacha (lo que está aquí en la tierra, superficie) y están con nosotros conviviendo reflexivas, animando y convidando el Sumak o Allí Kausay; y el espíritu o energía se dirige al Hanak Pacha (la parte superior del cielo) de donde junto a los fenómenos y elementos del macrocosmos ilumina el camino al andar de los pueblos⁷ y encontramos la integralidad e interrelacionalidad entre el micro-cosmos, inter cosmos y macro-cosmos. Hay temas aún indescifrables sobre el significado

7 Los tres mundos del saber andino.

de la sexualidad, el enigma de la concepción y el parto, pero si entendido el ciclo femenino concordante con el tiempo del calendario lunar que en realidad es luni-solar y la idea de la tierra entendida como vientre que nace y renace constantemente. La cosmogonía femenina es una filosófica común de los pueblos indígenas de la Abya Yala, hoy conocido como América.

Del principio milenario de la dualidad- complementariedad encontramos otras manifestaciones: día-noche, frío-calor, arriba-abajo, positivo-negativo, izquierda-derecha, fuerte-débil, etc. También la energía consustancial al ser se expresa a través del Samay, energía pura, sublime, profunda, fluida, infinita y refinada originada en Wiracocha (el agua densa en su pureza y esencia) o esfera exterior, el mundo en potencia, lo que inminentemente viene, lo que sucederá irreversiblemente, esto explica nuestro lenguaje usado en potencia, utilizamos el verbo ser y estar en potencia. Vgr. Allí llachu kanki (cómo está pasando) – Allilla, mana allilla purikun (entre bien, entre mal estamos pasando). También se usa, por ejemplo: Estamos yendo, estamos haciendo, estamos pensando, estamos viviendo, estamos sembrando, estamos trabajando, un lenguaje en movimiento y tiempo potencial.

Esta energía sublime proviene desde Wirakocha y Pachakamak⁸. Contrario a la buena energía encontramos el Hucha, energía densa, desarmonizada, lo que origina el mal genio, estrés, enfermedades, peleas, conflictos, desequilibrio en definitiva la enfermedad social⁹.

8 Dioses supremos del imperio inka –mantienen la dualidad deísta varón y mujer- y a través del Hana Pacha irradia a Taita Inti- Padre Sol, Mama Killa - Madre Luna-, Pachamama - naturaleza-tierra- Apuk -montaña-, Mamakocha - lagos, océanos, ríos hacia el hombre dando fuerza, vitalidad.

9 Se dice que somos mitad ángel y mitad demonio, el quid de saber man-

Si el Hanak Pacha proviene de lo alto, el Uku Pacha aflora de los más profundo de debajo de la tierra, fluye hacia afuera, hacia el espacio y se expresa en el tiempo pasado, lo que dio origen, lo que determino el presente, el hoy que no es sino el Kay Pacha, lo que está aquí, que constituye el lumbral, la bisagra, filosóficamente simbolizada en la *Chakana* – puente- de entrada y salida hacia el mundo interno y hacia lo alto. Igual el runa¹⁰ es el puente entre lo grande y lo pequeño, lo que diría Blaise Pascal



“El hombre en la naturaleza es una nada frente a la nada, un punto medio entre la nada y el todo”, uno es todo y todo es uno.

En el ser humano también se manifiesta el símbolo circular de espacio tiempo, así en la cabeza encontramos el “Yuyay”, o sea

tener el equilibrio.

10 Ser humano.

el saber, la sabiduría, la capacidad de pensar. En el corazón encontramos otro círculo que es el kuyay, el amor, el cariño, los sentimientos. Más abajo encontramos las manos que simboliza el ruray es decir el hacer, la laboriosidad, el desenvolvimiento continuo. Y finalmente el cuarto círculo encontramos en la zona pública o aparato reproductor el “munay” el querer, los deseos, la preservación de la especie.



Esta concepción cosmogónica filosófica al ser integradora influye en el derecho de los pueblos indígenas, su armonía natural se refleja en la armonía social de respeto a todos los integrantes de la gran familia comunitaria liderada por los mayores, maestros de la vida que custodian el equilibrio social. Sin embargo, al romperse este equilibrio los cabildos, mayores, líderes o dirigentes procuran curar las enfermedades corregir al enfermo social

y devolver a la comunidad en el marco de la armonía natural.

Igualmente el pensamiento filosófico integrador se manifiesta en la síntesis de la agrobiodiversidad, simbolizada en la chakra o cultivo de alimentos en un espacio pequeño de la tierra, ceremonialmente cultivado iniciado con la preparación del suelo, la siembra, deshierba y cosecha se hace en función del calendario luni-solar practicado a lo largo y ancho del callejón interandino; si se vulnera estas leyes naturales sencillamente no hay buena cosecha, la sequía, las heladas o las plagas diezmarán toda cosecha posible.

Los cultivos en tierras andinas se expresan en la chakra que no es simplemente el cultivo de maíz – Sara-, que, aunque es el principal producto, no es único, hay una diversidad de granos, recordemos que en el mundo existe más de 12000 variedades de maíz y 6000 de papas, a ello sumamos, legumbres, proteínas, etc., es decir todo un cultivo diverso e integrador. La siembra es toda una ceremonia, inicia desde la víspera, el dueño del predio con una “fuercita”¹¹ invita a los vecinos a la minka de siembra, alimenta a la yunta (par de bueyes) y prepara las herramientas de labranza; la mujer selecciona la semilla y prepara comida abundante para los minkeros¹².

El día de la siembra, muy temprano la familia y los minkeros se juntan y hacen el ritual de la siembra de la chicha¹³ y luego los varones toman el arado, las mujeres las semillas, los hijos coadyuvan deshierbando, por su parte la dueña del predio ayudado por otras

11 Regalito sea esto alimentos o bebida que se ofrece.

12 Aplica el principio de la reciprocidad a mayor abundancia en la fiesta mayor es la cosecha.

13 Antes de beber los runas dan de beber chicha a la Pachamama, regando con devoción y respeto sobre la tierra el primer vaso de chicha y luego convidan a los minkeros, todo esto para que la Pachamamita también recíproque bien la cosecha.



vecinas, prepara el almuerzo del medio día que disfrutan junto al sembrío y al final de la siembra deleitan del banquete con abundante comida y bebida, simbolizando de esta manera el supremo precepto de los pueblos indígenas: como se siembra se cosecha.

La chakra simboliza la reproducción en pequeño la diversidad de alimentos lo que la madre tierra hizo en grande, poblando de alimentos sobre la faz de la tierra, hecho que inician los pueblos indígenas el 21 de septiembre con el Kuya Raymi (fiesta de la fecundidad relacionado con la madre Luna) hasta el 21 de diciembre con el Kapak Raymi (fiesta de la germinación) donde se alternan dependiendo de los pisos ecológicos la siembra de maíz – dos a tres granos- en filas continuas trazados por el arado, a dos de distancia entre uno y otro hoyo, variando con una fila de habas por cada dos de maíz; se siembra el fréjol a manera de lluvia y simétricamente.

En las márgenes del predio se siembra filas de avena – hierba para los animales-, que sirve de barreras de protección vegetal de los alimentos que nacen en la chakra, así como al interior del predio en espacios de 5 metros aproximadamente se siembra arveja, variando con líneas (kashiles) de trigo o cebada; en los espacios que han quedado se rellena con achokchas, nabos, pe-

pititas de zambo, zapallo o limeño; si es por primera vez también se siembra ocas, melloco, papas, chikama, mashwa, luego de la primera siembra estos tubérculos nacen y producen cada año sin necesidad de volver a sembrar. Para el equinoccio del 21 de marzo con el Pawkar Raymi (fiesta del florecimiento) y el inicio del nuevo año (mushuk nina raymi) ya se tiene los primeros productos para la alimentación. Dejando listo para el solsticio de verano - 21 de junio- (Inti Raymi) para la cosecha y su celebración en la chakrita es un juego para los wawas y crea respeto a los wambras (jóvenes) dice la sabia mujer Rosa María Simba Lema, de 82 años de la comunidad Tañiloma, Cotopaxi¹⁴.

En consecuencia, la chakra no es el cultivo exclusivo de maíz sino más de una diversidad de alimentos que balancean nutritivamente la alimentación de los pueblos indígenas. En cuanto al maíz también se selecciona de acuerdo a la calidad del terreno y de acuerdo a las necesidades de los comuneros, el maíz blanco para el tostado y morochillo, el maíz morocho para los timbulos, el zhubay para cosechar más temprano y hacer los chumales, humitas; el maíz kunku para la colada morada, el maíz zhima para los kuchichakis, tamales, tortillas, etc. etc.

Los pueblos indígenas valoran el cultivo de la chakra por su importancia en la sustentabilidad de la tierra, el sistema de cultivo integral, la diversidad permite conservar la tierra con suficientes nutrientes compatibles para su producción agro ecológica, a diferencia del monocultivo que luego de 3 o 5 años el rendimiento baja sustancialmente y requiere de otro periodo similar para que la tierra descanse y volver a cultivar para obtener buenas cosechas; la diversidad de cultivos evita que las plagas arruinen la producción; y finalmente hay forraje para los animales del

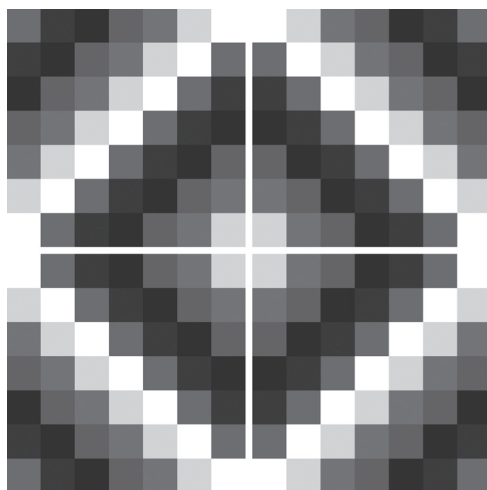
14 Revista "Ser anciano en los Andes", Libro 1 Yachay Wasi, 2012.

campo, tallos de avena, maíz – calcha- cuando escasea la hierba en periodos de estiaje.

El equilibrio de las comunidades indígenas contrasta radicalmente con la sociedad occidental cuyo diagnóstico es completamente raquítico, endémico, el hombre crea armas para matar, la industria para destruir, la ciencia para las élites¹⁵; los grandes medios de información para alienar las mentes y postrar conciencias. Con la visión – occidental - está justificada el hambre, las pestes, las guerras, el terrorismo, los vicios, el calentamiento global, la depredación, hasta las desigualdades sociales, todo tiene justificaciones, más nadie las entiende y los amos del universo provistos de ceguera absoluta conducen a la humanidad a un holocausto irreversible.



15 Bertrand Russell decía: “la ciencia ha servido para 3 cosas: producir más mercancías, construir armas sofisticadas para matar gente y sustituir con entretenimientos vanos y pueriles a las expresiones artísticas de los pueblos”



**Wipala, bandera de los pueblos indígenas de los Andes.
Fractal de la Chakana.**

La Chakana o Chaka hanan significa el “puente a lo alto”. Es la denominación de la constelación de la Cruz del Sur, y constituye la síntesis de la cosmovisión de los pueblos indígenas andinos.

4

La simbología de la chakana o cruz andina

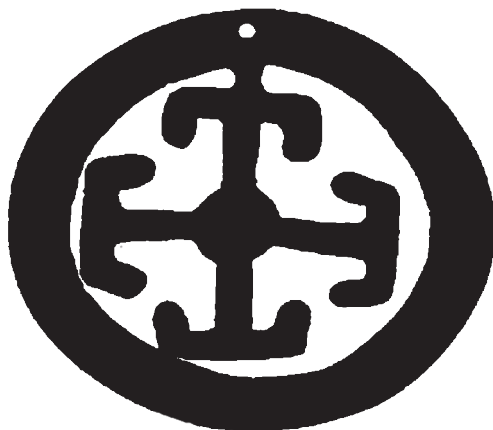
4.1. Significado de la Chakana o Cruz Andina.

Desde el pensamiento de los pueblos indígenas andinos, la chakana es la representación de un concepto que tiene múltiples niveles de complejidad de acuerdo a su uso. La chakana o chaka hanan significa el “puente a lo alto”. Es la denominación de la constelación de la Cruz del Sur, y constituye la síntesis de la cosmovisión de los pueblos indígenas andinos, asimismo, es un concepto astronómico ligado a las estaciones del año.

Juan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamaygua, cronista, en su “Crónica de Relación de Antigüedades de este Reino del Pirú” dibujó e insertó un grabado sobre la cosmovisión andina, que se encontraba en el Altar Mayor del Templo del Coricancha en el Cuzco, al cual denominó Chakana, el puente o escalera

que permitía al hombre andino mantener latente su unión al cosmos.

“La cruz andina es la cruz cuadrada que nosotros llevamos cargando”, dicen los comuneros. Por ejemplo, en Cuenca esta cruz asoma por febrero sobre Turi, es una cruz de estrellas que permanece durante la noche, gira al sur un poco, pero a las cinco de la mañana desaparece y nuevamente sale al anochecer, eso dice taita Yaku Samay, quien ha seguido de cerca los movimientos de la cruz de estrellas, y por ello sabe que hay tiempos cuando esa cruz sale también a las diez de la noche.



Símbolo de la cosmogonía Kitu- karanki, representado el centro como espacio vital y la distribución desde lo social, económico, político, y espiritual.

Esa es la cruz del sur que los taitas y mamás de los pueblos indígenas veneraban y amaban. Los sabios de las comunidades indígenas cuentan que, antiguamente, cuando ella salía mucha gente

se reunía en la montaña para venerarla. Ellos, los antepasados dibujaron la chakana y pusieron la cruz en la mitad y todo lo que es femenino a la derecha y lo que es masculino a la izquierda.

“Esta cruz permanece en el cielo girando hacia el sur”, dicen los taitas y las mamas, y señalan que es muy diferente a la cruz católica; símbolo cristiano más alargada hacia la parte baja, que llegó con la invasión española y en base a esa cruz, los europeos iniciaron un proceso de evangelización a los pueblos indígenas originarios.

4. 2. La interpretación a la chakana.

Sujeto a varias interpretaciones y haciendo compatible la estructura básica que dejó el cronista Yamqui Salcamaygua, con los comportamientos del hombre andino, las conclusiones más aceptadas sobre la figura de la chakana son múltiples; entre ellas se destaca que: la chakana (puente o cruce) aparece en la intersección o en el punto de transición de las líneas trazadas de arriba hacia abajo o viceversa, verticalmente, y de izquierda a derecha o viceversa, horizontalmente.

Habría dos “espacios sagrados” que se oponen mutuamente: el primero, de proyección vertical, dividido en una mitad masculina y en otra mitad femenina; el segundo, de proyección horizontal, dividido en una mitad de los “seres celestiales” y en otra mitad de los seres “terrenales y subterráneos”.

La orientación de arriba hacia abajo tendría connotaciones masculinas, y la de abajo hacia arriba, connotaciones femeninas. La chakana tiene la forma de una X, las diagonales conectan las 4 esquinas de la “casa”, es decir, del universo. La chakana es el

símbolo de los pueblos indígenas andinos de la relacionalidad del todo.

La línea vertical expresa la oposición relacional de la correspondencia entre lo grande y lo pequeño: “tal en lo grande, tal en lo pequeño”. El espacio sobre la línea horizontal es el Hanak Pacha proviene de lo alto (mundo de arriba, “estrato superior”). El espacio que queda por debajo de la línea horizontal es el Kay Pacha lo que está aquí (este mundo), que constituye el lumbral, la bisagra, filosóficamente simbolizada en la Chakana – puente de entrada y salida hacia el mundo interno y hacia lo alto. Los canales de comunicación que existen entre los dos mundos, son los manantiales, lagunas, montañas.

Hay en ella múltiples relaciones entre los principios de los pueblos indígenas como el de correspondencia y complementariedad, como por ejemplo entre el techo y el suelo, entre el sol y el fuego, entre el día y la noche y entre el varón y la mujer, que indican el derrotero a seguir para descubrir que en su construc-



Simbología de posibles chakanas, encontrados en pecheras del pueblo indígena Cañari de Ecuador, inscritos en el libro el Oro de Cuenca, Ecuador de Marshall Saville.

ción no cuentan únicamente las razones utilitarias. Todos los objetos en ella tienen razón de ser, ninguno está por demás.

En los pueblos indígenas originarios, la cruz andina es un símbolo milenario del Hatun Taita y de la Hatun Hama, (el gran padre y de la gran madre) que en América se expresó desde el comienzo de la vida y por eso todos los pueblos andinos lo tienen como uno de sus símbolos motivo de devoción y a través de él velar por el respeto a la Pachamama. La cruz andina para los pueblos indígenas es la imagen que invita a la convivencia con la naturaleza, a respetar el agua y todo lo que la madre tierra hace para dar el alimento a sus hijos. La chakana significa para los pueblos indígenas la vivencia, y como se debe conservar a la madre naturaleza para las presentes y futuras generaciones.

Por lo tanto, al rescatar o recuperar las visiones y los postulados desde los pueblos y nacionalidades indígenas, se reafirma toda una filosofía de vida puesta ya en práctica en sus territorios milenarios y en sus formas de pertenencia. Pero donde esa filosofía resulta más evidente es en la lógica de apropiación desde los pueblos indígenas expresada en su símbolo llamado chakana o cruz andina, que simboliza y encierra los aspectos fundamentales de esa cosmovisión como es la vida en armonía que se representa a través de cuatro designios: poder, saber, hacer y querer. El poder se sustenta en su organización y administración comunitaria y territorial; el saber, para el Sumak o Alli, se sustenta en el intercambio de saberes, de reflexiones y de comunicación y en políticas educativas para la convivencia comunitaria; el hacer busca una economía comunitaria, tecnología saludable, recuperación de semillas, trueque, intercambio, comercialización-mercado, ferias, arte, turismo, cajas y transporte comunitario; el querer es brindar cuidado y protección a la Pachamama, como

lo establece el Convenio N°. 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas, la Declaración de OEA y de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas, la Convención Americana de Derechos Humanos, la protección de la niñez. Todo lo anterior cristaliza en procesos orientados a los espacios individuales, familiares, comunitarios y sociales y fomenta la armonía con la madre Tierra.

5

La reciprocidad (Ley del Ayni) un precepto mayor en los pueblos indígenas

Las cuatro estrellas representan las cuatro fuentes de la vida: aire, tierra, fuego y agua, elementos que convidan vida y diseñan la cruz andina, esencia de la sabiduría indígena y determinó la cosmovisión filosófica, ecológica y cultural, la actitud colectiva o comunitaria que asumieron los pueblos andinos a diferencia de la individual filosofía occidental sustentada en la solitaria estrella polar.

El hombre no inventa nada solo descubre lo que está a su alrededor, en largas y pacientes noches de observación a las estrellas los amautas¹⁶ se fascinaron al descubrir la Cruz del Sur como navegaba por los confines de la Pacha¹⁷, muchos antes que Magallanes, Vesputio, Tolomeo o Eratóstenes incluso, divi-

16 Filósofos andinos.

17 Más que cosmos es el Espacio- Tiempo.

saron cuatro estrellas fulgurantes como una ave extendida las alas o como un hombre con las manos abiertas volaban en el infinito y ahí en la Cruz Austral los abuelos encontraron las respuestas a la vida, fascinados descendieron y esculpieron en piedra, madera o metal la cruz andina comparando con las manos cruzadas¹⁸ observando que del lado menor salía un cuadrado y del otro la diagonal descifrando la cuadratura de la circunferencia en términos geométricos y en la parte socio-jurídico el entrecruzamiento en la trama social por la cruz que simboliza el ir y venir, el dar y recibir a través de las manos cruzadas conocida como la ley del Ayni o randi principio de la reciprocidad, fuente de la solidaridad, sustento de la minka en la cosmovisión de los pueblos indígenas.

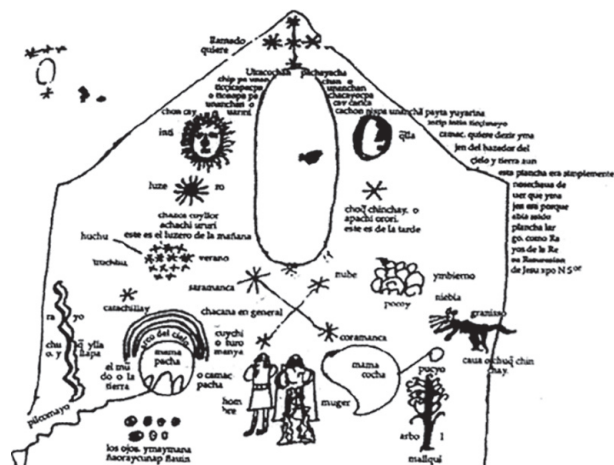
Al igual que la Cruz Andina o Cruz del Sur, el Sol -Taita Inti, la Luna -Mama Killa-, Venus o Lucero las Pléyades, la Vía Láctea, la Tierra -Allpamama-, montaña -Apus-, Agua -Mamakocha o Yacumama- reciben de Wirakocha y Pachakamak, el Samay (energías) que irradian, espiritualidad, fuerza y vitalidad a todos los seres bióticos. Contrario a la buena energía encontramos el *Hucha* energía densa, desarmonizada y desequilibrada, lo que origina el mal genio, mal carácter, estrés, enfermedades, peleas, conflictos en definitiva la enfermedad social que es las ilicitudes o infracciones que irrumpen la justicia.

La filosofía de los pueblos indígenas andinos se guían por el Principio de la Reciprocidad -*dad y recibid*- la reciprocidad es principio y fin de la vida social, solo cosechas lo que siembras, a un acto bueno recibes un acto bueno, a un acto malo le sigue otro similar. El Camino de la Rectitud -*Dhamapada*- nos brinda la siguiente reflexión: “*Todos los estados encuentran su origen en la*

18 En algunas comunidades peruanas, bolivianas y ecuatorianas encontramos la Chakana o manos cruzadas en sus altares.

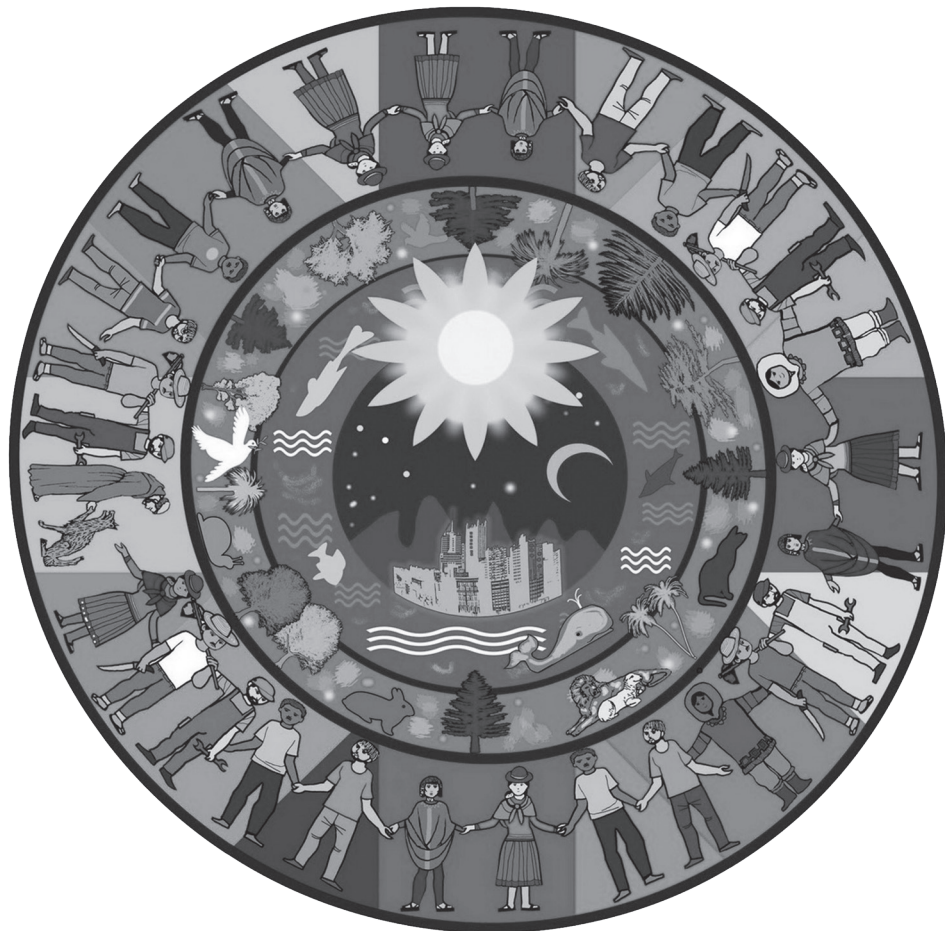
mente. La mente es su fundamento y son creaciones de la mente. Si uno habla o actúa con un pensamiento impuro, entonces el sufrimiento le sigue de la misma manera que la rueda sigue la pezuña del buey...”

El principio de reciprocidad postula que la vida se manifiesta como tal porque existe una justicia cósmica. Esa dimensión innata de los pueblos indígenas les permite comprender que todos debemos retribuir, dar y devolver a la madre tierra, al cielo, a los hermanos animales y plantas, montañas y ríos, a nuestros semejantes, lo que nos dan. La reciprocidad, como don solidario, debe practicarse a todos los niveles de la vida; a cada acto le corresponde otro recíproco. A todo acto le corresponde una acción complementaria.



“La cosmovisión andina reflejada en el Altar Mayor del kurikancha”

La reciprocidad, es uno de los principios que guía y ha guiado la vida colectiva de los pueblos indígenas originarios, a través del



cual se entiende que cada acto corresponde como contribución complementaria un acto recíproco, la reciprocidad no se limita a las interrelaciones entre los seres humanos únicamente sino también a interacciones entre ser humano, la naturaleza y la espiritualidad, de esta manera las personas saben que cualquier acto sea este benéfico o dañino que afecta a su semejante, a la naturaleza y a la divinidad tendrán un acto recíproco de los mismos, por ello toda acción humana debe estar orientada a generar armonía sin afectar a la integridad del otro o de lo que nos rodea.

El principio de la reciprocidad se manifiesta mediante algu-

nas prácticas cotidianas, entre las comunes y conocidas está la minka (prestación de manos), la jucha (ofrenda), yanapay, randy (cambio de manos) etc., los mismos que constituyen sistemas de cooperación, ayuda mutua, solidaridad y participación para desarrollar acciones en beneficio común, mediante las grandes minkas los pueblos indígenas han logrado construir obras que favorecen a las comunidades, a los pueblos y la sociedad en general, es decir la minka es una forma institucionalizada de reciprocidad laboral que es imprescindible para la vida de cada miembro, su vulneración es procesada en el marco de la aplicación de la justicia indígena.

La relacionalidad, es otro de los principios importantes que rige la vida de los pueblos indígenas u originarios, de acuerdo a este, todo lo que existe en el mundo, de una u otra forma está relacionado, vinculado, existe una conexión con todo, como es obvio esta relacionalidad es distinta a lo lógico, debido a que implica una gran variedad de formas extra lógicas tales como: reciprocidad, complementariedad, dualidad y correspondencia en los distintos niveles así efectivos, ecológicos, éticos, productivos, etc.

El principio de relacionalidad se fundamenta en las relaciones y vínculos de los seres humanos con todo lo que manifieste vida; así las cosas y los seres “en el universo existen no por sí mismos, sino gracias a que están relacionados entre todos”¹⁹. Los vínculos que se generan comprenden múltiples facetas que van desde lo afectivo hasta lo ecológico o entre lo divino y lo sagrado; ello nos debe conducir a una nueva forma de repensar nuestras decisiones. Todo está vinculado con todo.

19 Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas, Módulo de historia y cosmovisión indígena: guía de aprendizaje colectivo para organizaciones y comunidades, La Paz, Bolivia, Fondo Indígena/ bid, 2007.



La complementariedad es otro de los principios de los pueblos indígenas, que presupone los dos anteriores. Siguiendo un ideal complementario, lo absoluto consiste en encontrar los complementos en una evolución eterna: el día sucede a la noche, la claridad se complementa con la oscuridad, el cielo con la tierra, y así en un muro inca compuesto de piedras se logra, por medio del trabajo, que éstas encajen perfectamente unas con otras sin dejar grietas, dejando para la posteridad un muro sólido. Todo es par y complemento.

El principio de complementariedad manifestado en todo nivel y en todos los ámbitos de la vida familiar y comunitaria, no concibe la idea de los pares opuestos, sino la integración armoniosa y complementaria de los dos, o lo que algunos la denominan la verdadera dualidad, por ejemplo día y noche son complementarios como lo son hombre y mujer (kari- Wuarmi), el sol y la tierras se complementan y mantienen una armonía térmica, la vida y la muerte son realidades complementarias, donde hay muerte o fin de algo, ahí mismo hay el nacimiento o el inicio de algo, es decir, no es posible la existencia sin esta complementariedad siempre se requiere del otro, así mismo, en la concepción

indígena el tiempo no es lineal sino circular el inicio y el fin coinciden, es decir los extremos se encuentran.

En la integralidad y complementariedad encontramos él: *Shuk shunkulla*, *shuk yuyaiilla*, *shuk makilla* y *shuk shimilla*. Un solo corazón²⁰, una sola mano, una sola lengua, uno es todo y todo es uno. De este precepto se extrae la armonía comunitaria que debía existir como prevención de la enfermedad social que se traduce en la trasgresión o inobservancia de preceptos milenarios, cometidos por acciones de comuneros que alteran el equilibrio social; y con el paso del tiempo sobre este precepto se han edificado nuevos valores y convicciones que rigen la relación comunitaria de solidaridad, igualdad, mancomunidad y reciprocidad.

Otro de los principios es el de correspondencia esta se manifiesta en la dimensión del micro y macrocosmos, acción vinculante entre fenómenos del mundo de los astros que genera ocurrencias en nuestro mundo humano, igual sucede con la etapa o mundo de los muertos. El sentido de correspondencia imprime



20 Para algunos estudiosos más que corazón sería el hígado, en la cosmovisión indígena el shunko parecería ser el hígado, por ser el órgano que determina el carácter o estado de ánimo del runa.

el carácter global, así como hombre y mujer, vida y muerte, lo social y lo político. Todo vuelve a todo.

Otros principios comunitarios que están vigentes en el mundo indígena y que han regido la vida de los pueblos indígenas son el AMA SHUWA, AMA LLULLA, AMA KILLA, las mismas que se interrelación con otros principios éticos tales como reciprocidad, complementariedad, solidaridad, interrelacionalidad.

En el caso ecuatoriano, los tres principios antes mencionados han sido reconocidos ya no solo para los pueblos indígenas, sino que, si revisamos la Constitución de la República del Ecuador, dentro del capítulo de las responsabilidades, artículo 83.2 se reconoce como aquellos deberes y responsabilidades de todos los ecuatorianos y ecuatorianas *“Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar”*.

El ama shuwa, significa no robar, es una norma y principio que protege el derecho a la propiedad de las personas y la comunidad, la sustracción o el tomar un bien que no le pertenece genera una des armonía, social y económica en la comunidad y afecta de manera directa el equilibrio existente, a la justicia distributiva y atenta la integridad de un pueblo.

Por ende, el robo constituye un conflicto o una infracción drásticamente castigada en los pueblos, utilizando sus prácticas ancestrales y el derecho propio, sin embargo, en estos casos la única forma de volver al punto de equilibrio es, a través de la devolución directa e indirecta del bien robado.

El ama llulla, significa no mentir, este tiene relación con el derecho a la información y comunicación, es decir las personas y



los pueblos en su convivencia diaria deben intercambiar información de manera clara, transparente y objetiva apegado estrictamente a la verdad, consecuentemente apegado a la realidad de los hechos, la desinformación, la mala información y la mentira atenta la integridad social de los pueblos y la armonía social.

El ama killa, significa no ser ocioso, vago, perezoso, tiene relación con el derecho al trabajo y al desarrollo, la falta de este principio afecta de manera directa al desarrollo de la familia y la comunidad, por eso para los pueblos indígenas es fundamental participar en la minka y en otras acciones y actividades familiares y comunitarias, no es posible que una persona o miembro familiar se encuentre inactivo y por ende sin hacer absolutamente nada, pues, una persona que no trabaje es castigado por holgazán.

Todos los principios planteados en este sentido constituyen el marco ético y moral que regula la vida personal y comunitaria de los pueblos y nacionalidades lo fundamental de este comportamiento ético está íntimamente relacionado con la naturaleza, con las personas y con la espiritualidad, nada de lo que haga una persona está aislado de todo el contexto social y el entorno natural y espiritual en la que viven y se desarrollan los pueblos y nacionalidades.

En ese marco, la cosmovisión de los pueblos indígenas, trasmite la unidad y equilibrio entre todos y es necesario practicar ciertos principios, como la reciprocidad, solidaridad, dualidad, ritos y ceremonias de agradecimiento y de paga. Una reciprocidad no solamente entre los seres humanos sino una reciprocidad del hombre con la Pachamama y las divinidades. En la filosofía de los pueblos indígenas hay tres mundos que se relacionan con los principios cósmicos: el hanan pacha o cosmos mundo del saber, el kay pacha o el mundo actual, sensible, creador y real, y el uku pacha, el mundo de nuestros ancestros y de las fuerzas ocultas subterráneas. Esta es la sabiduría de nuestros mayores que juntos viven en armonía con el sol, con la luna, con la Pachamama desde hace miles de años.

6

La cosmovisión indígena del Sumak o Allí Kawsay hoy en Ecuador

La vigencia de una lengua en determinada estructura lingüística permite abordar la cultura, en este caso a través del Sumak o Allí Kawsay. El kichwa como lengua ancestral permite captar “visiones del mundo”²¹, manifestaciones que encierran su riqueza en la forma de interpretar la vida dentro del cosmos. Si en esa orientación se llega—como sostiene Lenkersdorf—a la finalidad de la lingüística, el cosmos nos “habla”²² y podemos revelar su riqueza desconocida.

La cosmovisión del Sumak o Alli como una manera de descubrir la realidad desde ópticas diferentes, empieza a ser sistematizada como una caracterización que nace en la nacionalidad kichwa de la Amazonía de la Provincia de Pastaza a finales de la década de

21 Carlos Lenkersdorf, *Conceptos-cosmovisiones*, México, UNAM, 2008, pp. 9-16.

22 Ibid., p. 15.

los años noventa, situación históricamente marcada por el apogeo de los movimientos sociales encabezados por el movimiento indígena que lleva a Ecuador a recuperar su estabilidad política.

Francisco Hidalgo Flor, sociólogo e investigador del Sumak Kawsay, nos recuerda la preponderancia que tiene la nacionalidad Kichwa de la Amazonía y como éste incide y ejerce liderazgo en las demás comunidades indígenas cuya población se asienta en su mayoría en la región amazónica de la Provincia de Pastaza ocupando aproximadamente 90% de dicho territorio²³; ese proceso de colonización sigue en permanente evolución y hay lugar a que se desarrolle una identidad y un sentido de pertenencia a esas tierras y territorios, así como la capacidad de resistencia ante sometimientos de extraños que quieran alterar su forma de concebir la vida y su relación con los recursos naturales existentes.

Los Kichwas de Pastaza han pedido la construcción de una propuesta política de gobierno autónomo —demanda que sigue vigente— que determine las demarcaciones territoriales indígenas; el concepto de autonomía de ese pueblo es semejante a las propuestas nacionales de otros grupos territoriales que buscan asumir la conducción de sus comunidades en todas sus formas —políticas de organización social, económica, cultural, ambiental y tecnológica— y donde sus habitantes trabajen porque en su vida cotidiana se establezca no sólo el Sumak oAlli (vida en armonía), sino el Sumak Allpa (tierra sin mal) y el Sumak Yachay (conocimientos y técnicas ancestrales que han heredado).

23 Francisco Hidalgo Flor, “Buen Vivir, Sumak Kawsay: aporte contra hegemónico del proceso andino”, *Utopía y Praxis Latinoamericana* (Maracaibo, Venezuela), vol.16, núm. 53 (abril-junio del 2011), pp. 85-94.

7

Nacionalidades y Pueblos indígenas en el Ecuador

Antes de la llegada de los españoles el territorio ecuatoriano estaba conformado por distintos pueblos y nacionalidades indígenas originarios, que nacieron y se desarrollaron cada uno en sus propios territorios, tenían sus propias formas de vida, organización social, actividad económica, pensamiento político, normas de conducta, de convivencia social, costumbres y cultura. Muchas de estas formas sociales de vida han sobrevivido hasta nuestros días y se han fortalecido con el reconocimiento constitucional de sus derechos desde 1998.

Dentro del proceso organizativo y reivindicativo de los pueblos indígenas, sus propios actores han iniciado una etapa de reconstitución e identificación plena como colectividades diferenciadas. Es así como con la creación de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) en noviembre de 1986, surge el concepto de nacionalidades y pueblos como

una forma de sustituir términos peyorativos como: salvajes, tribus, nativos, aborígenes, étnicos, minorías, etc., conceptuando y definiendo a las Nacionalidades y Pueblos Indígenas como:

“Nacionalidades indígenas *son colectividades milenarias anteriores a la existencia del Estado, que vive en un territorio determinado, tienen una identidad histórica, idioma, cultura, sus instituciones propias como es la organización social, económica, política, jurídica y el ejercicio de autoridad propia”*

“Pueblos indígenas *son colectividades originarias conformadas por comunidades con identidades culturales e historias propias, que les hacen diferentes de otros sectores de la sociedad; tienen sus sistemas propios de organización social, económica, política y sistemas jurídicos particulares”* (CONAIE: 2007).

De esta forma en el Ecuador se han identificado 14 nacionalidades indígenas, de los cuales la nacionalidad Kichwa está conformada por 18 pueblos. A continuación, señalamos en los dos cuadros siguientes, cuales son estas nacionalidades y pueblos indígenas existentes actualmente en el país:

7.1. Nacionalidades Indígenas en el Ecuador.

Región	Nacionalidad	Idioma
Amazonía	Shuar	Shuar
	Achuar	Achuar
	Cofán	A'ingae
	Siona	Paicoca
	Secoya	Secoya
	Huaorani	Huaoterero
	Zápara	Zápara

	Andoas	Kichwa
	Shiwiar	En construcción
Costa	Tsáchila	Tzafike
	Awa	Awapit
	Chachi	Cha'pílaa
	Epera	Epera
	Pueblo Manta	Castellano
	Pueblo Wancavilca	Castellano
Sierra-Amazonía	Kichwa	Kichwa

7. 2. Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador.

Provincia	Nacionali- dad	Pueblo	Idioma
Carchi	Kichwa	Pasto	En recuperación
Imbabura	Kichwa	Otavalo	Kichwa
	Kichwa	Karanki	Kichwa
	Kichwa	Natabuela	Kichwa
	Kichwa	Kayambi	Kichwa
Pichincha	Kichwa	Kitu kara	Kichwa
	Kichwa	Kayambi	Kichwa
Cotopaxi	Kichwa	Panzaleo	Kichwa
Tungurahua	Kichwa	Chibuleo	Kichwa
	Kichwa	Salasaca	Kichwa
	Kichwa	Tomabela	Kichwa
	Kichwa	Kisapincha	Kichwa
Chimborazo	Kichwa	Puruwá	Kichwa

Bolívar	Kichwa	Waranka	Kichwa
Azuay	Kichwa	Cañari	Kichwa
Cañar	Kichwa	Cañari	Kichwa
Loja	Kichwa	Saraguro	Kichwa
	Kichwa	Paltas	En recuperación
Zamora	Kichwa	Saraguro	Kichwa
Kichwas de la amazonía	Kichwa	Pastaza, Napo, Su- cumbíos y Orellana.	Kichwa

Es importante señalar que con la invasión española, más tarde con la construcción de la República independiente, y con la construcción del Estado nacional, intentaron homogenizar a todos estos pueblos y nacionalidades bajo una sola cultura, la blanco-mestiza, adoptando un solo idioma; así como un sólo ordenamiento jurídico - positivo, de carácter obligatorio y coercitivo, sin considerar que las sociedades existentes en el territorio ecuatoriano son diversas, heterogéneas en culturas, costumbres y visiones. Sin embargo, todo este proceso de unificación y de homogeneización de las culturas no lograron destruir las culturas propias de cada uno de los pueblos; pues su resistencia y luchas subsisten hasta la actualidad y han hecho que sigan viviendo de acuerdo a sus formas de vida, los sistemas jurídicos y sean reconocidos y garantizados su existencia y permanencia actual por la Constitución de la República del Estado y por normativa internacional. Hereditariamente son pueblos y nacionalidades originarios y constituidos miles de años antes de la llegada de la invasión incaica y española.

8

Propuesta de Estado Plurinacional e Intercultural

8. 1. Qué es y cómo entender la interculturalidad y la plurinacionalidad, dos conceptos en la Constitución.

De entrada, estos dos conceptos suenan a términos relacionados sólo con el mundo indígena, de hecho, si en la calle le preguntamos a una persona qué entiende por uno de estos términos, inmediatamente responderá que tiene que ver con los indígenas. Aquí un ejemplo: en un concurso de reinas de belleza, una de las preguntas era ¿Si Usted fuera electa reina del cantón (...) que haría para fortalecer la interculturalidad? La candidata contestó *“bueno la interculturalidad es de los indígenas y como reina dedicaré mi trabajo en todos los páramos y la parte alta del cantón donde todavía existen algunos indígenas no civilizados...”*. Sin comentarios.

8. 2. ¿Cómo entender el pasado histórico del Estado Uninacional, para entender esta nueva propuesta de Estado?

Para entender la lucha de los pueblos indígenas, por el reconocimiento del Estado plurinacional e intercultural, debemos partir enfocando que en la construcción del Estado uninacional y unicultural como República (1830) los pueblos y nacionalidades indígenas originarias no fueron tomados en cuenta como actores sociales diferentes, con una civilización rica en culturas, lenguas, tradiciones, saberes y conocimientos; al contrario, el Estado ecuatoriano se constituyó desde la práctica de la exclusión, violencia, subordinación, discriminación, racismo y paternalismo tanto del Estado como de la sociedad. Pero esta situación no fue sólo en el Ecuador, sino en todo el territorio de Abya Yala, hoy conocido como América, con población mayoritariamente indígena como Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia, lo cual explica que los pueblos y nacionalidades indígenas lleguen al siglo XXI como minorías étnica - numéricas²⁴.

En el caso ecuatoriano, los datos estadísticos censales del 2001,

24 Stavenhagen, R. Cfr. Op. Cit. 1996, pp. 152-153.





nos muestran que numéricamente solo son el 6.8% de la población total, que no se diferencia en mucho de acuerdo con el último censo nacional, efectuado en el año 2010. Este es el resultado de las políticas estatales que han estado encaminadas siempre a buscar un Estado culturalmente homogéneo; donde a futuro, el Ecuador sea una nación puramente mestiza y sin población indígena. Donde se hable un solo idioma, un solo sistema jurídico, político, económico y social. Donde esa minoría étnica sobreviva como muestra turística, artística, folklórica, artesanal y arquitectónica.

El Estado ecuatoriano en sus inicios nace con un fuerte enfoque de ventriloquía, porque para entonces, los indígenas eran considerados como menores de edad, seres manipulables, con tradiciones culturales salvajes y fuera de los alcances de la “civilización”, que para actuar de hecho o jurídicamente, necesitaban de intérpretes y representantes. Sus valores y atributos culturales no eran más que la falta de modernización, y como tal, sus virtudes y sus riquezas culturales no eran consideradas ni reconocidas para ser ciudadanos republicanos con derechos y como parte integrante del Estado. Por eso la primera Constitución



Política del Estado, reconocía como ciudadanos de la República a quienes poseían un bien raíz, 300 pesos, ejercían una profesión, que no sean sirvientes domésticos o jornaleros, que sepan leer y escribir, que tengan 23 años o ser casados, entre otros. En tal virtud, ni los indígenas ni los afros, podían ser considerados ciudadanos republicanos, para quienes la misma Constitución, reconociendo su acto de caridad a favor de la clase inocente y miserable nombró y delegó a los curas párrocos como tutores y padres naturales de los indígenas²⁵.

En este contexto, durante estos dos siglos el Estado republicano es de carácter uninacional y unicultural; pues, su estructura y sus políticas están definidas desde una sola cosmovisión que es la occidental, que no reconoce la existencia de la diversidad ni la resistencia de los pueblos indígenas, porque el único fin del Estado es uniformar al país con una sola cultura, una sola lengua, un solo sistema jurídico, una sola visión del desarrollo, etc. En palabras de Galo Ramón *“La diversidad fue entendida como una traba para el progreso y que la condición del desarrollo de esta Nación radicaba*

25 Cfr. CONA/E. Los Derechos Colectivos de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador: Evaluación de la década 1998 a 2008. 2009, pp. 26

en la unificación de la lengua, el vestido y el pensamiento político y religioso, planteamientos firmemente sostenidos por Eugenio Espejo, considerado el precursor intelectual de la Independencia”²⁶. Es un Estado a quien le cuesta entender que todas las políticas integracionistas, cristianizadoras y modernizantes, no han logrado exterminar, eliminar o matar a los pueblos y nacionalidades originarias, y que además por su complejidad le es difícil entender que por ser diferentes y particulares, las colectividades indígenas necesitan tratos diferenciados pero no tratos inferiores ni superiores, sino tan sólo que permita desarrollar su propia forma de vida al interior del Estado ecuatoriano.

Frente a esta realidad histórica, hoy el reconocimiento de la interculturalidad y la plurinacionalidad que hace la Constitución de la República, nos da la posibilidad de reconocernos como diversos y diferentes, pero no inferiores culturalmente, y es necesario poner en práctica estos dos conceptos.

8.3. ¿Cómo entender la interculturalidad?

La interculturalidad según la CONAIE, “es la relación armónica e igualitaria entre las diversas comunidades, pueblos y nacionalidades, hacia no indígenas respetando las diversas expresiones culturales (lengua, cosmovisión, costumbres, tradiciones, autodeter-

26 Ramón, G. Estado Plurinacional: una propuesta innovadora atrapada en viejos conceptos. 1992, pp. 11.



*minación, epistemologías, etc.) reconociendo y respetando las diferencias y diversidades”*²⁷.

La interculturalidad, no implica que “se viva pacíficamente uno al lado del otro no más”, sino *“una convivencia con interacción, intercambio y aprendizaje mutuo”*²⁸.

La interculturalidad *“se refiere a la interacción entre culturas de una forma respetuosa, donde se concibe que ningún grupo cultural está por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas. En las relaciones interculturales se establece una relación basada en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo; sin embargo no es un proceso exento de conflictos, estos se resuelven mediante el respeto, el diálogo, la escucha mutua, la concertación y la sinergia”*²⁹.

Si bien la interculturalidad está concebida como una interacción entre culturas, debemos asumir que la interculturalidad también se ocupa de la interacción entre la sociedad en su conjunto, un hombre y una mujer, un niño y un anciano, un rico y un pobre, un marxista y un liberal, un izquierdista y un derechista, etc.

Este principio de la interculturalidad plantea la interacción o interrelación recíproca de todas las culturas existentes dentro de un mismo país, a partir del respeto de las diferencias. En el caso ecuatoriano, implica que cada pueblo ya sea originario, mestizo, afro ecuatoriano o montubio tiene las mismas posibilidades de desarrollar y practicar su forma de vida, su pensamiento, su derecho y su economía dentro del mismo Estado.

27 CONAIE. Documento de Apoyo para el debate, la Construcción del Estado Plurinacional, Gobiernos Comunitarios Indígenas - CT/s. junio 2009, pp. 3.

28 Salman T. Óp. Cit

29 Enciclopedia Libre WIKIPEDIA.



La interculturalidad entendida como una interrelación o interacción entre culturas, no es sólo entre culturas indígenas en el sentido de intraculturalidad; pues, la sociedad mestiza no considera tener una cultura, por el mismo hecho de que el término suena a una propuesta indígena. En tal virtud, la interculturalidad se da entre pueblos y nacionalidades, entre las colectividades indígenas, afros o montubios y la cultura mestiza, en sí, entre toda la sociedad ecuatoriana que vive al interior del país, y con cualquier otra cultura de los países y culturas del mundo.

La interculturalidad es el respeto y el reconocimiento de la diversidad que no es solo el reconocimiento mutuo de los otros y nosotros, sino que implica la apuesta al dialogo de sus saberes, organizaciones políticos – sociales, modos de vida. La interculturalidad es el camino para construir la unidad en la diversidad, es decir entre las distintas nacionalidades y pueblos y otros sectores sociales del mundo.

Para que exista esta relación mutua y de respeto, es necesario vencer ciertos prejuicios culturales que está arraigada en el Es-

tado unicultural y en la sociedad en general: la diversidad cultural como asunto de indígenas, la cultura perteneciente solo a los indígenas, la pluralidad lingüística como un obstáculo para el desarrollo y su uso sólo como novelería mediática, la necesidad estatal de inserción e integración a la cultura dominante o mayoritaria, la jerarquización cultural y social, la discriminación permanente a lo diferente como sinónimo de inferior, el concepto de minoría obligado a sumarse a la mayoría, el concepto de culturas buenas y malas, etc.

Si el Estado y la sociedad logran vencer estos prejuicios, entonces es posible hablar de un proceso intercultural, o entre culturas, en igualdad de condiciones, conocerse mutuamente en el marco del respeto, valorar sus modos de pensar, sentir y actuar; donde el ínter aprendizaje enriquezca recíprocamente sin importar si son mayorías o minorías culturales. Es necesario estar conscientes que para la interculturalidad no hay culturas mejores ni peores, sino que todas se merecen el mismo respeto y dignidad, y como tal, si aceptamos que no hay una jerarquía entre las culturas, es tan importante para la evolución y fortalecimiento de una cultura relacionarse con otras culturas.

Con todo lo señalado, entender y aplicar la interculturalidad en una sociedad como la ecuatoriana, que vive un permanente proceso de asimilación, marginación social y una forzada pérdida de identidad cultural como producto de un Estado construido con políticas excluyentes y sobre la base de una sola cultura, es bastante compleja si es que no asumimos con responsabilidad esta realidad, y nos proponemos cambiar la estructura y la institucionalidad del Estado actual a un Estado intercultural y plurinacional.

8.4. ¿Qué es la Plurinacionalidad?

Según una de las más recientes publicaciones de la Ecuarrunari, la plurinacionalidad es *“un sistema de gobierno y un modelo de organización política, económica y sociocultural, que propugna la justicia, las libertades individuales y colectivas, el respeto, la reciprocidad, la solidaridad, el des-arrollo equitativo del conjunto de la sociedad ecuatoriana y de todas sus regiones y culturas. Tomando como base el reconocimiento jurídico - político y cultural de las Nacionalidades y Pueblos indígenas que conformamos el Ecuador”*³⁰.

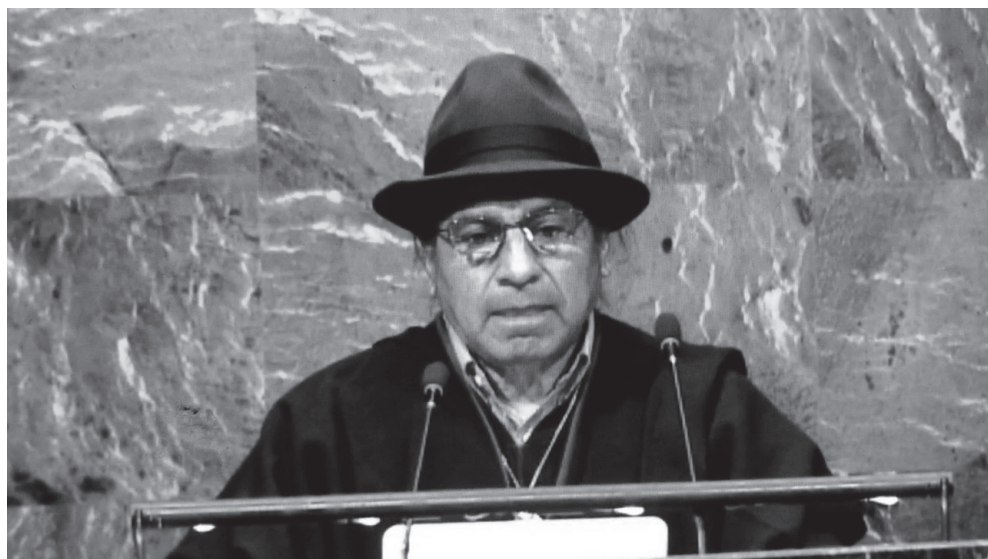
Para la CONAIE, plurinacionalidad es *“la organización jurídico-político del Estado cuyas estructuras permiten y estimulan la participación directa de todos los sectores sociales, de los pueblos y nacionalidades, existentes dentro de su territorio. Las estructuras del Estado Plurinacional buscan principalmente: ruptura democrática con el actual Estado uninacional y la construcción de uno plural que permita la participación de los pueblos indígenas y de la sociedad en general en su organización y conducción. Superar las desigualdades económicas como fundamento básico para la superación de la explotación y discriminación”*³¹.

Desde estos conceptos, la plurinacionalidad visto desde la visión de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, no es una propuesta étnica o cultural de

30 ECUARUNARI. Plurinacional y territorios indígenas: aportes a la agenda de los pueblos indígenas, 2009, pp. 3.

31 Cfr. CONAIE. Los Derechos Colectivos de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador: Evaluación de la década 1998 a 2008. 2009, pp. 24





los “indígenas para los indígenas”, sino, una propuesta política consensuada desde las diferentes estructuras del movimiento indígena para el país, que parte precisamente desde una vivencia histórica de reconocer la diversidad para alcanzar la unidad, en donde el modelo de organización política y jurídica del Estado descolonice la democracia, reconozca y posibilite el pleno ejercicio de los derechos colectivos e individuales, que promueva la organización y el desarrollo equitativo no sólo de los pueblos indígenas, sino de todos los sectores sociales y de la sociedad ecuatoriana en su conjunto, en donde se elimine las prácticas coloniales de exclusión, marginación, humillación, discriminación y sometimiento a los pueblos y nacionalidades indígenas, montubios, afros y otros que históricamente han sido considerados como seres “modernizables y civilizables”.

El art. 1 de la Constitución determina que el Estado ecuatoriano es, entre otras, Plurinacional. Por lo tanto, la Plurinacionalidad implica el reconocimiento real de la existencia y respeto de las diversas culturas, cada una de las cuales cuentan con su propia identi-

dad, sus formas de organización política, social y jurídica. Es decir, que, entre otras, el Ecuador reconoce y garantiza el pleno desarrollo de las justicias ejercidas por las autoridades indígenas dentro de las comunidades, pueblos y nacionalidades, materializando de esta forma una parte del concepto amplio de Plurinacionalidad.

El Dr. Luis Macas al referirse a la concepción de plurinacionalidad manifiesta que, cuando se habla de la construcción de un país plural se habla de pluralidad en las formas culturales, pero también de pluralidad de ideas. Que no se debe quedar en el reconocimiento de la diversidad, sino acercarnos a esa riqueza histórica y cultural real, no en los museos como hacen los maestros para dar una clase de culturas. El Estado uninacional es precisamente eso, que ha hecho que vivamos más de 525 años juntos, pero sin mirarnos la cara; el Estado a través de sus políticas ha formado una sociedad obligada a odiar entre sí, sentirse el uno superior al otro, y estando juntos hemos caminado de espaldas. El Estado plurinacional es entonces darnos la vuelta, juntamos, reconocemos, miramos y decir qué es lo que somos pero con una identidad política definida³².

La Dra. Nina Pacari, al analizar este tema, sostiene que la CONAIE es la portadora de una propuesta política que, desde las especificidades de su cosmovisión, exige y promueve cambios estructurales que apuntan al corazón mismo del modelo de Estado. Que revierta la estructura excluyente del Estado y promueva la inclusión social, que cambie la forma de gobierno, el ejercicio de poder y el modelo de desarrollo. Propuesta que no ha sido entendida durante la década de los noventa, y recién a partir de los hechos del 21 de enero del 2000 ha comenzado a ser percibida con temor, mezquindad, discriminación y supre-

32 Taller intercultural de Mujeres Líderes en poderes locales, 2001, pp. 14.

macía eurocentrista. Pudiendo ser positiva esta aparente percepción, apenas representa una cara de la medalla, pues en la otra cara se sitúa el racismo, la discriminación, la dominación y la salvaguarda del status quo³³.

Todo esto no sería posible si no ponemos en práctica la construcción de un verdadero proceso de interculturalidad, o sea, no sólo de “indígena a indígena”, la interculturalidad implica un proyecto transversal de país, de todos y para todos, donde se conozca, se reconozca, se respete y se valore todas las formas de expresión cultural y económica que existe al interior del Estado plurinacional. Para lo cual será necesario una profunda transformación del Estado, sus poderes y funciones, donde estos ejerzan sus funciones haciendo conciencia de que ya no están frente a un Estado monocultural, sino que, reconociendo el carácter del Estado plurinacional e intercultural, reflejen en los hechos cambios sustanciales que identifiquen la diversidad del país, cuyas prácticas sean respetadas a nivel institucional.

Finalmente, ahora que los términos de plurinacionalidad e interculturalidad son constitucionales, considero que ya no es posible caer en una vaga discusión política respecto de cuál de estos dos términos es más importante, como pasó en las discusiones de la Asamblea Constituyente, mientras que para la CONAIE era importante estos dos términos, para la FENOCIN, FEI-NE y otras organizaciones nacionales la plurinacionalidad no era relevante sino solo la interculturalidad. Es hora que lo asumamos como dos conceptos complementarios y necesarios, no son contradictorios ni carecen de inferioridad ni superioridad. Los dos términos responden a una lucha histórica y son parte del proyecto político de vida del movimiento indígena.

33 Vega, Nina Pacari. Óp, Cit. Pps. 57, 91 - 92.



Sobre esta discusión en el marco de la Constituyente del 2008, la ex-asambleísta Mónica Chuji, sostuvo que *“La, interculturalidad es la condición de posibilidad de la plurinacionalidad, de la misma manera que el Estado plurinacional es la única garantía para que las sociedades puedan reconocer, respetar y construir la interculturalidad. La interculturalidad es el reconocimiento de las diferencias radicales al interior de la sociedad; por su parte, el Estado plurinacional lleva ese reconocimiento de las diferencias radicales al ámbito de los derechos. Puede reconocerse el estatuto de interculturalidad, como ya pasó con la Constitución Política del Ecuador, que en 1998 reconoce el estatuto de interculturalidad de la sociedad ecuatoriana, pero este reconocimiento no genera, necesariamente, posibilidades para construir esa interculturalidad en el ámbito de los derechos. Para que los derechos colectivos de los pueblos indígenas tengan garantía de ejecución y aplicación, se requiere un cambio en la estructura política del Estado...”*³⁴.

Es así que la Plurinacionalidad no debe confundirse con la pluriculturalidad o la multiétnicidad. Estos dos últimos términos implican únicamente el recono-

34 Chuji, Mónica. Ensayo: Diez Conceptos básicos sobre plurinacionalidad e interculturalidad, 2008



cimiento simple de la existencia de varias culturas, más no el respeto y la coexistencia igualitaria de varias culturas con tradiciones, costumbres, lenguas, instituciones, etc., dentro de un mismo Estado, en este caso Ecuador.

Por lo tanto la Plurinacionalidad se entiende como el reconocimiento de la existencia de las diversas nacionalidades y pueblos y de sus derechos; implica reformar el Estado para que sea justo, equitativo y solidario en el marco de la diversidad, por tanto implica la construcción de una nueva forma de democracia participativa y de repartición del ejercicio del poder; establecen las garantías para que se respeten los territorios, sus formas de producción, organizaciones, políticas, instituciones y autoridades propias.

8.5. ¿Cómo entender entonces el Estado Plurinacional e Intercultural dentro de una interpretación política de separatismo?

Esta propuesta no es fácil de entender para los actuales administradores del Estado. Mientras siga siendo un discurso o un concepto, todos, incluido el gobierno de turno apoya y “utiliza” la agenda indígena; sin embargo, cuando se constitucionaliza y se exige su vigencia, viene la interpretación política, basada en supuestos que ubican a la plurinacionalidad como sinónimo de *“separatismo o de paralelismo de Estados, o como un peligro para la unidad nacional”*.

Desde la visión de los pueblos indígenas, el Estado intercultural y plurinacional no plantea ni propone la disolución del Estado ecuatoriano, ni tampoco su fragmentación orientada a las autonomías sin solidaridad nacional. El Estado plurinacional

plantea una profunda y verdadera reforma y transformación de las estructuras e instituciones del Estado, como la forma más práctica de poner en vigencia los derechos colectivos, en convergencia con la política y la economía del Estado; en la que, la sociedad política ecuatoriana reconozca la existencia de las nacionalidades y pueblos como sujetos políticos y jurídicos con derechos y obligaciones, con capacidades para la construcción de una política económica, organizativa, social y cultural que privilegie la concepción del Sumak o Allí kawsay.

Por lo que desde la óptica de los pueblos indígenas las políticas públicas de los gobiernos de turno se han dado como resultado de una visión de cultura nacional única, del sistema, la educación, las instituciones y estructuras que imperan. Por lo que los pueblos y nacionalidades indígenas han resistido a esas políticas de



muerte y etnocidio cultural, y que hoy, dentro de su lucha reivindicativa, de libre determinación y de autodefinición como pueblos, resurgen y se visibilizan para exigir su reconocimiento y plantean la construcción de un nuevo Estado plurinacional e intercultural, en contraposición a un Estado excluyente y uninacional; donde su estructura se fundamenta en la diversidad de nacionalidades, pueblos, comunas y comunidades, con todos los componentes de territorialidad, de autogobierno y generación de su propia autoridad, sistemas de gobernancia y organización social, sistemas jurídicos, lenguas propias, concepción del desarrollo desde su propia visión del Sumak o Allí kawsay, en donde prime esa relación de mutuo respeto entre la Pacha Mama y el ser humano, es decir, la armonía con la madre naturaleza.

Sin embargo, se exige la vigencia del Estado plurinacional e





intercultural, viene la interpretación política, basada en supuestos que ubican a la plurinacionalidad como sinónimo de “separatismo”, es necesario ser tolerantes frente a este tipo de reacciones o interpretaciones que vienen de distintos sectores incluidos del ex Presidente Rafael Correa, como de la derecha oligárquica de este país. La Doctora Nina Pacari, en una de sus últimas publicaciones titulado “Todo Puede Ocurrir”, analiza esta temática y se adelanta a decir que *“No faltarán voces en plantear que “todos somos iguales” por lo cual todos deben sujetarse a las normas generales comunes para todos. Esta norma de iguales para actores en condi-*

ciones desiguales o diferentes es por demás tramposa puesto que reafirma los parámetros de la exclusión. Ya hemos escuchado a unos cuantos señalar que, en lugar de asumir un rol de víctimas, “participen y ganen las elecciones”³⁵. Digo “se adelanta” porque en el año 2009, es decir hace ocho años atrás predijo la Dra. Pacari, lo que después en

35 Vega, Nina P. Todo Puede Ocurrir. 2009, pp. 51.



el año 2010 diría textualmente el ex Presidente Rafael Correa, quién decía ser “socialista” (sabatina del 17 de abril del 2010, en Jipijapa) al referirse a los planteamientos de la CONAIE, al pleno estilo de un gobierno neoliberal de derecha, expreso: “*la CONAIE si quiere plantear sus propuestas primero participe y gane las elecciones*”. Es decir, como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas son consideradas minorías, no cuentan para las políticas ni para el funcionamiento del Estado; lo cual, no debe sorprender porque esa ha sido la lógica de los gobiernos de turno en la vida republicana en nuestro país.

Desde este discurso, los gobiernos de turno jamás aceptarán el cuestionamiento al Estado uninacional, y la propuesta del Estado plurinacional; pues, el Estado está pensado sólo en los poderes económicos y políticos, cuyo régimen político, jurídico, económico son inequitativos y excluyentes que no permite escuchar las demandas particulares de las colectividades y sectores sociales del país.

Debe quedar claro que antes de la vigencia de la Constitución del 2008, el término plurinacionalidad no conlleva por sí solo un significado jurídico en el derecho internacional ni responde a conceptos enmarcados en el ordenamiento jurídico interno del país. Es un término que surge como un planteamiento político de la reconstrucción del Estado, en un proceso crítico de reivindicación de derechos, empezando por eliminar ciertos seudónimos o sobrenombres de nativos, naturales, aborígenes, jíbaros, salvajes, indios.

A diferencia de otros conceptos, la nacionalidad y la plurinacionalidad se han ido reposicionándose en el tiempo y en la lucha, para el posterior reconocimiento jurídico. Así, el término nacionalidad nace por los años 60 del siglo pasado en la región amazónica, y se hace jurídico cuando en 1986 la CONAIE se legaliza como la Confederación de nacionalidades; sin embargo, el término nacionalidad es reconocida como un proceso de autodefinition en la Constitución Política de 1998, y la plurinacionalidad si bien hemos definido que es un término político





reivindicativo, asume el carácter jurídico y constitucional con la vigencia de la Constitución del 2008.

De igual forma, mientras el proceso organizativo tomó iniciativas de autodefinición, libre determinación, incluso insertó prácticas de autogobierno en sus territorios, recién en el año 2007, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en sus Arts. 3 y 4 reconocen y garantizan:

“Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas”.

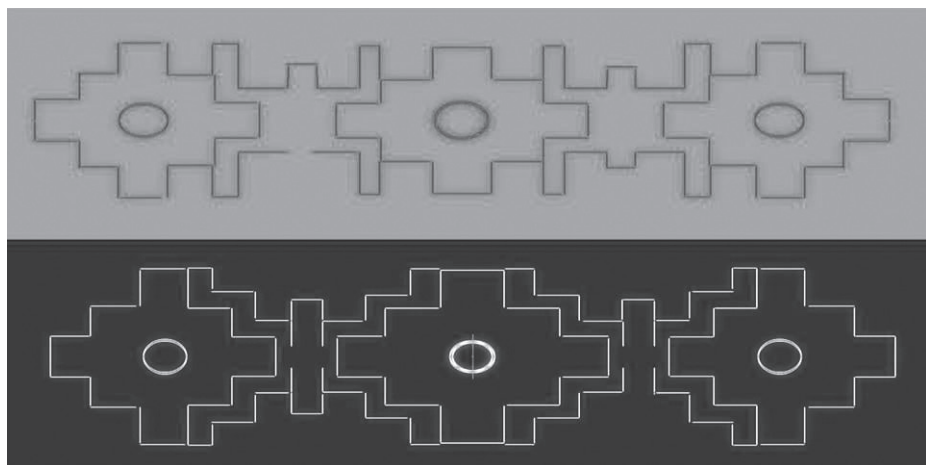
Tanto los derechos colectivos reconocidos en la Constitución como en los instrumentos internacionales responden a la lucha

de larga data de los pueblos y nacionalidades indígenas; lo hacen porque estos derechos deben ser reconocidos y protegidos en el marco de la integridad territorial y la unidad política de los Estados, por eso el Art. 46 numeral 1 de la Declaración antes citada establece, que el ejercicio de estos derechos no “... *se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes*”.

En sí, la plurinacionalidad y la interculturalidad no es simplemente admirar la música o la vestimenta de los pueblos y nacionalidades indígenas y luego ser indiferentes a su cosmovisión; por el contrario, es reconocer, respetar y compartir no solo sus valores, si no, ser parte de un sistema de gobierno y un modelo de organización política, económica, productiva, social, ambiental, y cultural diferente, y luego tener la voluntad de encontrar mecanismos para unir esa diversidad y avanzar en un trabajo conjunto entre el Estado y las colectividades para ir fortaleciendo a cada comunidad, pueblo o nacionalidad y reivindicar en los hechos el cruce de saberes y conocimientos entre culturas como la base de la intraculturalidad e interculturalidad y la construcción de un Estado plurinacionalidad.



8.6. Estado Plurinacional e Intercultural.



Con la vigencia de la Constitución en el año 2008, la naturaleza jurídica-política del Estado ecuatoriano rompió con el paradigma del Estado uninacional preexistente, dando paso al reconocimiento del Estado como Plurinacional e Intercultural.

De hecho, uno de los logros más importantes en el reconocimiento de los derechos que hace la Constitución es recoger la lucha histórica de los pueblos indígenas como es el Estado intercultural y plurinacional. Así el Art. 1 establece:

“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

Por lo que el Estado Plurinacional “propone la transformación de la estructura del Estado dominante, a un modelo político, jurídico y socio – eco-

nómico justo, soberano e incluyente en la diversidad, que permite superar la pobreza, la inequidad y la discriminación.

El Estado plurinacional garantiza el derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades a la administración territorial y al gobierno comunitario en el ámbito del Estado unitario”³⁶.

Este reconocimiento constitucional evidencia que luego de dos siglos de fundación del “Estado - nación”, la misma que fue en el año de 1830, recién en el año 2008, se admite que, si bien el Estado es unitario, al interior de esa gran estructura, existe una diversidad de nacionalidades, conformados por comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Todos sabemos que antes de constituirse el Estado jurídica y políticamente, el territorio ecuatoriano estaba identificado y compuesto por naciones originarias indígenas, cada una de estas con sus propias particularidades lingüísticas, de autoridad, gobernancia, democracia, organización social, modelos económicos, sistemas jurídicos, visiones no de desarrollo sino de vida, hoy conocido como el Sumak o Allí kawsay. Sin embargo, al establecerse el Estado, desconoció todas estas particularidades diversas y se trató de cobijar desde el Estado, un modelo nacional de integración y unificación, donde todos hablen una sola lengua, se practique un solo sistema jurídico, una sola cosmovisión, etc.

Ahora bien, si para los pueblos indígenas esto constituye un logro, también hay que tomar en cuenta que al insistir en el Art. 1 de la Constitución vigente, la palabra “unitario”, constituye un justo temor de los gobernantes; pues, existe todavía un pensa-

36 CONAIE. Documento de apoyo para el debate, la Construcción del Estado Plurinacional, Gobiernos Comunitarios Indígenas - CTIs. Junio 2009, pp, 4



miento político y politiquero confuso y temeroso, generalizado al creer que la lucha de los pueblos y nacionalidades indígenas por el Estado plurinacional está orientada a establecer “otros Estados paralelos” al interior del Estado ecuatoriano. Esta situación es lamentable, porque por un lado se ve como un logro a este reconocimiento a nivel constitucional, pero cuando los pueblos y nacionalidades indígenas exige su implementación y pasar de la letra a los hechos, salen los gobiernos de turno como por ejemplo el liderado por el ex presidente Rafael Correa a

desvirtuar y confundir la concepción del Estado Plurinacional, y dice que *implementar la plurinacionalidad es establecer un “modelo separatista, y Estados paralelos solo para indígenas”*.

Es necesario recalcar que, los pueblos y nacionalidades indígenas tienen clara la idea de que el Estado es uno e indivisible, y que el Estado intercultural y plurinacional no es un camino al separatismo ni al paralelismo del Estado, al contrario, es un camino hacia el fortalecimiento del Estado nacional, enriqueciendo y ejerciendo las autonomías y las formas de gobernanza que tienen los pueblos y nacionalidades indígenas en sus territorios desde la visión del Sumak o Allí kawsay, y para ejercer las particularidades no hace falta separar del Estado, sino solo autonomía en las decisiones internas en cada uno de los territorios.

De manera que, en base a la norma constitucional, ya es hora de que se vaya dando nueva reorientación política y estructural del Estado, donde se desvirtué ese Estado unitario, excluyente, amestizado, o como dice Galo Ramón “... *el hecho de haber creado un Estado Nacional basado en los blancos mostraba claramente que a los indios, negros y mestizos no se les concedía ningún potencial político...*”³⁷. Al ser concebido al indígena como seres imposibilitados de ejercer derechos, también fueron concebidos como seres que necesariamente requerían de un representante ventrilocuo. Es decir, que el Estado garantice el derecho a la participación directa de los pueblos y nacionalidades indígenas, el respeto a sus formas y tomas de decisión, a la generación de sus autoridades y formas de vida, en un marco de respeto entre culturas diversas que coexisten en el Ecuador, como el inicio de una relación intercultural y plurinacional.

37 Ramón, G. Estado Plurinacional: una propuesta innovadora atrapada en viejos conceptos, 1992, pp. 11.

Por lo tanto, el Estado plurinacional tiene que ver con la reconstrucción o la refundación del Estado ecuatoriano, en un nuevo y moderno Estado donde su mayor mérito sea articular y poner en vigencia la interculturalidad, empezando por el reconocimiento de la diversidad y las diferencias culturales en la reestructuración de las instituciones y de su propia estructura, donde se respete y se aplique el pluralismo jurídico, lingüístico, saberes, conocimientos y cosmologías, orientados a una nueva visión de territorialidad y desarrollo, donde la armonía y la cosmovisión sean parte fundamental en la relación entre la Pacha Mama y ser humano, cuyas acciones sean más responsables con las generaciones presentes y futuras.